

# CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

## CARLOS PUENTE

ARTÍFICE DE ACUERDOS Y CONSENSOS

MENORES ANTE  
EL RIESGO  
DIGITAL

IA Y VIOLACIÓN  
A LA INTIMIDAD

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



# CRÉDITOS

## MESA DIRECTIVA

### PRESIDENCIA

KENIA LÓPEZ RABADÁN

### VICEPRESIDENCIA

SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA

PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ

RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ

### SECRETARÍA

JULIETA VILLALPANDO RIQUELME

ALAN SAHIR MÁRQUEZ BECERRA

NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ

MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL

FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL

LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### PRESIDENTE COORDINADOR DEL GRUPO

#### PARLAMENTARIO DE MORENA

RICARDO MONREAL ÁVILA

### COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI

### COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS

### COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

REGINALDO SANDOVAL FLORES

### COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

### COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MC

IVONNE ARACELY ORTEGA PACHECO

## COMUNICACIÓN SOCIAL

### COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Rodolfo González Valderrama

### REVISTA CÁMARA

#### Responsable de la Revista Cámara periodismo legislativo, Diseño de interiores, portada y diagramación

Nayeli Vera Velasco

### Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Ángel Luna Medina

### Diseño

Diego Nieto

Eduardo Yañez

Erick Colin

### Redes Sociales

Ximena Galván

### Corrector de estilo

Salvador Ramos González

## DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

### Jefe de Departamento de Fotografía

Julio Candelaria Silva

Revista: *Cámara Periodismo Legislativo*, año 3, número 34, agosto 2026, es una publicación mensual, editada por la Honorable Cámara de Diputados, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, correo electrónico: revista.camara@diputados.gob.mx, <https://web.diputados.gob.mx/inicio>. Editor responsable: Nayeli Vera Velasco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2023-102013335000-102, ISSN: 3061-9009, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impresa en Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir en agosto de 2026, con un tiraje de 70 ejemplares.



# PRESENTACIÓN

Ya llegamos al octavo mes del año, agosto, y para la revista *Cámara, periodismo legislativo*, significa una enorme satisfacción el que nos sigan leyendo y permitiendo que seamos parte de su material informativo preferido.

Con más de 30 años de trayectoria profesional y una destacada carrera parlamentaria, Carlos Puente Salas, diputado federal por Zacatecas, y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde, se ha convertido en un artífice de consensos entre las diferentes fuerzas políticas. Incluso, sus colegas coordinadores parlamentarios reconocen su oficio político para construir acuerdos al interior de la Junta de Coordinación Política.

En este número recordamos y destacamos una trascendente iniciativa del diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, y vicepresidente de la Mesa Directiva, que en diciembre de 2025 se aprobó como Ley General de Economía Circular, con la que habrá menos basura y se darán más empleos, adujo el legislador ante el Pleno.

Señaló el legislador desde la Tribuna que esta ley pretende que cuando termine la vida útil de un producto regrese al círculo económico a través del reciclaje o la reutilización, ya que actualmente se generan “más de 120 mil toneladas de residuos sólidos urbanos cada día”.

Incluimos en esta edición de *Cámara, periodismo legislativo*, una nota informativa respecto de una iniciativa de reforma de la diputada del Partido Revolucionario Institucional, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, a fin de adicionar un artículo 103 Bis a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y darles mayor protección ante diversos delitos.

Por medio de un artículo de fondo, se enfatiza la decisión gubernamental de no crear nuevos impuestos, concentrando su estrategia económica en invertir en infraestructura, según los preclavos del Paquete Económico 2027.

En su colaboración mensual, el maestro Adolfo Román Montero, director Jurídico de la Cámara de Diputados, hace interesantes reflexiones desde la

filosofía política de John Rawls para enriquecer el debate público en cuanto a la reciente reforma al Poder Judicial.

A propósito de los ataques con bombas atómicas a Hiroshima y Nagasaki, en agosto de 1945, preparamos el reportaje La paz también se construye desde el Congreso, el legado de México contra las armas nucleares, toda vez que nuestro país se volvió un promotor mundial de la pacificación.

También publicamos una reseña bibliográfica del libro del diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, que se titula *La nueva legislación por el agua*, en el que analiza historia, evolución y reformas de la política hídrica en México.

En la reseña “Kenia López Rabadán deja su legado en la Mesa Directiva: la institucionalidad”, damos cuenta de que el próximo 31 de agosto la legisladora concluirá su gestión al frente de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Termina un ciclo que busca reivindicar al Congreso como el espacio donde la pluralidad no es obstáculo, sino la esencia misma de la democracia. Más allá de las diferencias políticas, su presidencia dejó una convicción clara: el Parlamento existe en virtud de que garantiza que todas las voces sean escuchadas.

En el reportaje “Menores de edad hiperconectados, asunto de interés público, se advierte que el bombardeo constante de notificaciones en los teléfonos de los adolescentes no es un simple hábito de entretenimiento, sino el factor crítico que sabotea el rendimiento escolar y el sueño, lo que evidencia la urgente necesidad de regular el consumo digital.”

Será del agrado de lectores y lectoras el reportaje El resguardo de los objetos perdidos: lo que se olvida en la Cámara. Entre sesiones, recorridos, exposiciones y reuniones legislativas no es extraño que alguien olvide una credencial, un documento, el teléfono celular, una mochila o, incluso, objetos mucho más peculiares. Pero hay una instancia especial en San Lázaro donde se encargan de guardar estos olvidos.

Gracias por leer nuestros contenidos.



# CONTENIDO

## AGENDA LEGISLATIVA



**LA NUEVA LEGISLACIÓN  
POR EL AGUA, UN LIBRO  
CLAVE DE RICARDO  
MONREAL**

**6**

**LA ESTRATEGIA  
CENTRAL DE HACIENDA  
ES INVERTIR EN  
INFRAESTRUCTURA**

**12**



**CARLOS PUENTE**  
ARTÍFICE DE ACUERDOS Y  
CONSENSOS

**16**

**HISTORIA DE  
CRECIMIENTO Y  
GOBERNABILIDAD DEL  
PARTIDO VERDE**



**22**

**FIGURAS CLAVE EN  
LA TRAYECTORIA  
DEL PVEM**

**24**

**EL VERDE :  
TRANSFORMACIÓN  
LEGISLATIVA**

**26**

**PUEBLOS INDÍGENAS  
Y AFROMEXICANOS,  
EN EL CENTRO DE LA  
AGENDA LEGISLATIVA**

DIP. NATY POOB

**32**

**RESPALDO LA LEY  
EN MATERIA DE  
FEMINICIDIO**

KENIA LÓPEZ RABADÁN



**36**

**SE CASTIGARÍA  
LA OMISIÓN EN  
LA ATENCIÓN DE  
VIOLACIONES DE LOS  
DERECHOS DE LA NIÑEZ**



**40**

## OPINIÓN

**DEBATE**

RICARDO MONREAL ÁVILA

**42**





44

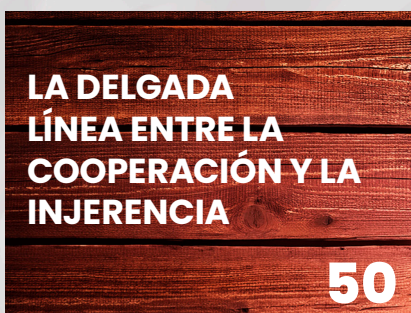
## ¿VOTO POPULAR PARA ELEGIR JUECES?

ADOLFO ROMÁN MONTERO

### INTERNACIONAL

**EL MENSAJE DE TRUMP A SU NACIÓN: ELECCIONES, CIUDADANÍA Y LA PERSPECTIVA MEXICANA**

46



**LA DELGADA LÍNEA ENTRE LA COOPERACIÓN Y LA INJERENCIA**

50



54

**RICARDO MONREAL**  
RESPALDA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y CRITICA SUSPENSIÓN DE ELECCIONES EN NICARAGUA

### SOCIEDAD



56

**ENTREVISTA**  
LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA



62

**VIDA**  
RICARDO MONREAL ÁVILA



64

**MENORES DE EDAD HIPERCONECTADOS, ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO**

### INSTITUCIONAL



70

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD**

**KENIA LÓPEZ RABADÁN DEJA SU LEGADO EN LA MESA DIRECTIVA: LA INSTITUCIONALIDAD**

74



**EL RESGUARDO DE OBJETOS PERDIDOS:**

LO QUE SE OLVIDA EN LA CÁMARA

78

### CULTURA



86



88

**QUEREMOS VIDEOJUEGOS CON VISIÓN HUMANISTA**



92

**ESPACIO CULTURAL**



# *La nueva legislación por el agua*

un libro clave de

## **Ricardo Monreal**

Por Aída Espinosa Torres

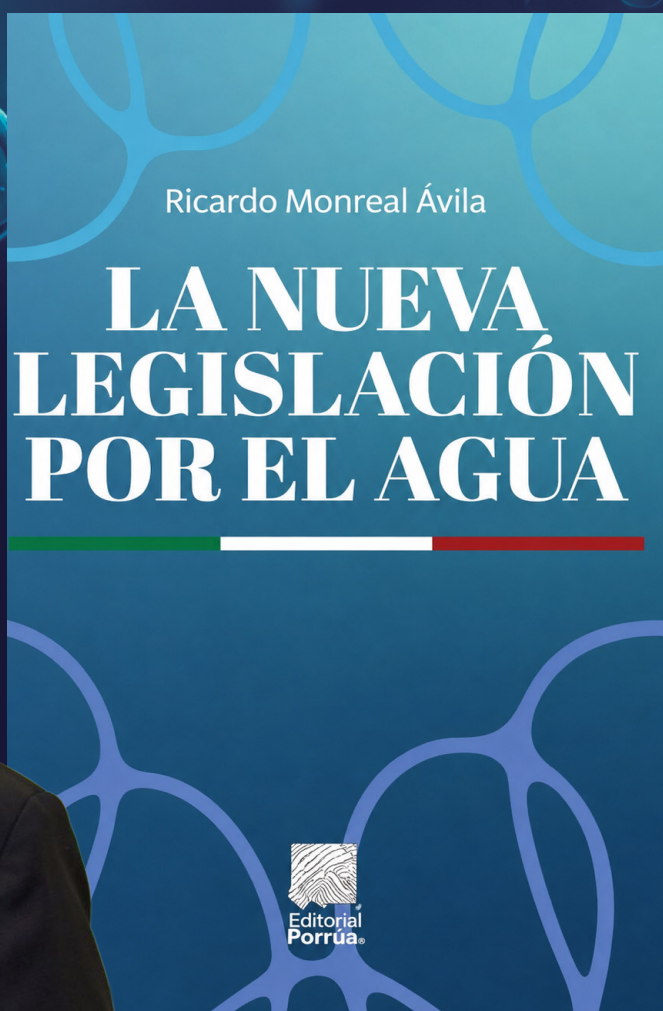
**C**on la entrada en vigor de la Ley General de Aguas, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de diciembre de 2025, inició una nueva etapa en la gestión hídrica de México. Más que un ajuste técnico, se trata de la transformación estructural que abarca derechos humanos y manejo de este recurso estratégico para el país.

Es así como el libro del doctor Ricardo Monreal Ávila, *La nueva legislación por el agua*, analiza historia, evolución y reformas de la política hídrica en México, al examinar cómo se construyó el marco legal, alcances y expectativas.

Como parte del contexto, el diputado Monreal realiza un recorrido histórico que comenzó como una gestión local y desregulada a finales del siglo XIX (cuando imperaba la propiedad ligada a la tierra), transitó hacia la centralización nacional a partir de la Constitución de 1917, y finalmente derivó en el modelo concesional con la Ley de Aguas Nacionales de 1992, que mercantilizó el recurso y abrió las puertas a la privatización y acaparamiento.







Fotografías Rodolfo Valtierra

Así, una vez que el Congreso de la Unión recibió la iniciativa presidencial, se le hicieron los ajustes pertinentes antes de ser discutida por el Pleno de la Cámara de Diputados, producto también de las negociaciones con los grupos parlamentarios, a fin de tener un consenso para la aprobación de un ordenamiento más preciso, equilibrado y sensible a la diversidad regional del país, lo que se reflejó en 324 votos a favor, 118 en contra y dos abstenciones.

#### **Derecho humano, fundamental**

El agua es derecho humano fundamental y motor de cualquier sociedad. En México, no obstante, este líquido enfrenta una crisis estructural profunda provocada por desigualdades históricas, sobreexplotación, contaminación y un modelo de gestión que de forma recurrente ha priorizado los intereses económicos por encima de los derechos sociales y ambientales.

Este complejo escenario actual no es casual; responde a un largo proceso de transformaciones políticas, jurídicas y de gobernanza que han moldeado la relación del país con sus recursos hídricos.

*“El agua es un derecho humano fundamental y el motor de cualquier sociedad”*



La nueva legislación por el agua del doctor Ricardo Monreal Ávila, analiza la historia, evolución y reformas de la política hídrica en México; examina la construcción del marco legal que norma al país. A través de este análisis, se identifican las fallas institucionales del pasado y las modificaciones normativas que consolidaron mercados informales en beneficio de unos pocos.

Este trabajo destaca los desafíos urgentes que impone el cambio climático y evalúa los avances recientes que buscan revertir el esquema neoliberal, con el objetivo primordial de restablecer la rectoría del Estado y garantizar un acceso equitativo, democrático y sustentable al agua para las futuras generaciones.

### Historia y evolución de la gestión hídrica

Entre las historias y datos que analiza este texto se revelan varios contratiempos y limitaciones: el sistema hídrico ha pasado de una gestión local y sin regulación a un modelo centralizado y concesional, con cambios normativos que han favorecido la privatización y el acaparamiento del recurso.

Hasta finales del siglo XIX, el agua era propiedad de quienes tenían la tierra; no existía autoridad nacional reguladora. La Ley de Aguas de Jurisdicción federal de 1910 y la Constitución de 1917 declararon las aguas propiedad de la nación, vinculadas a la reforma agraria.

La reforma agraria generó desigualdades en el acceso y distribución del agua al favorecer a terratenientes y empresas. La centralización en 1946 y la creación de la Comisión Nacional de Irrigación expandieron la cobertura, pero con problemas de sobreexplotación y conflictos de interés.

**“ La crisis hídrica en México no obedece a la escasez natural, sino a un modelo histórico de gestión ”**



La Ley de Aguas Nacionales de 1992 convirtió a este líquido esencial en mercancía, al permitir la venta y acumulación de concesiones, lo que favoreció su privatización. La ley sufrió más de 100 modificaciones en 2004, consolidando un mercado informal y concentrando el control en unos pocos actores.

### México se queda sin agua

La crisis hídrica en México representa un colapso estructural derivado de décadas de políticas deficientes y una gestión insostenible de recursos, con el Valle de México en situación crítica y diversas regiones proyectadas hacia una escasez severa para 2030. La problemática se







intensifica por la asimetría geográfica entre disponibilidad de agua y centros de demanda, la ineficiencia agrícola, la contaminación generalizada y el impacto amplificador del cambio climático, requiriendo una gestión integral inmediata.

71% del territorio presenta presión hídrica elevada. Más del 60% de cuerpos de agua están contaminados; 157 acuíferos han sido sobreexplotados; 286 presentan condiciones deficitarias. Solamente 58% de la población tiene acceso diario al agua en sus hogares.

**“ 71% del territorio nacional presenta presión hídrica elevada ”**





Se registra de 150 títulos concesionarios controlan 47 millones de m<sup>3</sup> de agua; concentra 22% del agua concesionada en únicamente 1.1% de usuarios. Grandes empresas, mineras y exfuncionarios controlan títulos en zonas con estrés hídrico. La concentración y evasión en pago de derechos generan corrupción y desigualdad en el acceso.

### Impacto de la legislación

Las reformas legales han sido insuficientes y la jurisprudencia ha comenzado a reconocer la eficacia normativa de los derechos de agua, influyendo en la configuración del sistema. La Ley de Aguas Nacionales de 1992 facilitó la transferencia y acumulación de concesiones, lo que creó el mercado informal.

La reforma constitucional de 2012 reconoció el derecho humano al agua, pero su desarrollo fue tardío y parcial. La jurisprudencia ha empezado a aplicar estándares internacionales de derechos humanos para fortalecer los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales relacionados con el agua.

### El agua ya no es negocio

La reforma de 2025 busca dismantlar el mercado de concesiones, fortalecer el control público y vincular el uso del agua a la tierra, con un enfoque territorial y de gestión integral. Prohíbe la transmisión privada de derechos de agua y crea un Fondo de Reserva para gestionar volúmenes en desuso.

Establece que la propiedad de la tierra incluye los derechos de agua asociados, a fin de evitar su transferencia independiente. Regula el alumbramiento y aguas subterráneas, impone límites y obliga a registrar obras de extracción. Asimismo, otorga mayor autonomía a los Organismos de Cuenca y crea la Estrategia Nacional Hídrica.

**“ Garantizar el agua para las futuras generaciones exige una gestión equitativa, democrática y sustentable ”**



Por otro lado, reconoce a los Sistemas Comunitarios de Agua, especialmente en pueblos indígenas y afromexicanos. Contrasta con modelos internacionales como Chile (privatización) y se inspira en España, Australia y Sudáfrica en gestión pública y planificación basada en ciencia. Desmiente mitos sobre confiscación de derechos y pérdida de concesiones, garantizando protección a derechos ejidales y comunidades.

México enfrenta una crisis ambiental, social, técnica y económica que requiere respuestas integrales y sostenibles, más allá de la legislación. La disponibilidad per cápita de agua disminuirá en varias regiones para 2030, con riesgo de estrés hídrico severo.

La distribución desigual favorece al norte y centro, con mayor presión sobre acuíferos sobreexplotados. El sector agrícola consume 75% del agua concesionada, con problemas de eficiencia y control. La contaminación reduce la calidad y disponibilidad del recurso, afectando la salud y el ambiente. El crecimiento urbano y el cambio climático agravan la crisis con sequías prolongadas e inundaciones.

La reforma de 2025 es un avance, pero su éxito dependerá de la implementación efectiva y coordinación intersectorial.

En conclusión, la crisis hídrica en México no obedece a la escasez natural, sino a un modelo histórico de gestión que subordinó el agua a intereses económicos y políticos, sin visión integral del territorio. Con la Cuarta Transformación, encabezada por el expresidente López Obrador y la presidenta Claudia Sheinbaum, se colocaron los derechos de las personas en el centro de la política y se impulsó la actualización de un marco regulatorio obsoleto.

La nueva normativa, alineada con los ODS de la ONU y con el sentido social de la Constitución de 1917, devolvió al Estado su rectoría, ordenó concesiones y frenó la discrecionalidad. Hoy, el agua se concibe como eje de políticas públicas vinculadas a soberanía alimentaria, ordenamiento territorial, energía, ecosistemas y cambio climático.

Este libro abre el debate sobre los errores del pasado, los avances presentes y los retos de la política hídrica.

## “ La ciudadanía está llamada a convertirse en guardiana del agua ”







**H**ace 12 años se implementaron nuevos impuestos a nivel federal con la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria que creó nuevos gravámenes como el 8% de impuesto a los alimentos con alta densidad calórica (comida chatarra) y a las bebidas azucaradas, además de homologar el IVA en la frontera.

Desde entonces no se han aplicado nuevos impuestos y en el Paquete Económico 2027 se reedita esta decisión de no crearlos, centrando su estrategia económica en invertir en infraestructura.

Las proyecciones preliminares apuntan a un enfoque de consolidación fiscal, con una reducción del déficit público (Requerimientos Financieros del Sector





# LA ESTRATEGIA CENTRAL DE HACIENDA ES INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA

Por Juventina Bahena



Público en 3.5%) y una estrategia central en inversión de infraestructura. El gobierno de México refrenda su compromiso con la responsabilidad fiscal.

En 2027 continuará el proceso de normalización gradual del déficit, lo que permitirá preservar la capacidad del Estado para impulsar el desarrollo nacional y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales a través de los Programas para el Bienestar.

Hacienda subraya que México tiene amortiguadores fiscales que respaldan su estabilidad macroeconómica, entre ellos, los fondos de estabilización, líneas de crédito con organismos internacionales y coberturas financieras, lo que en conjunto fortalece la capacidad de respuesta del país frente a riesgos externos.

La economía mexicana retomará un mayor dinamismo en 2026 y 2027, con un crecimiento de entre 1.8 y 2.8% y entre 1.9 y 2.9%, respectivamente, respaldado por el consumo, el empleo y la inversión pública y privada en sectores estratégicos.

En lo que resta de 2026 y para 2027, el cálculo es que la economía mexicana retome una trayectoria de mayor dinamismo, apoyada en la solidez de sus fundamentos macroeconómicos. México tiene una deuda pública sostenible, un sistema financiero resiliente, niveles históricamente altos de inversión extranjera directa y una posición estratégica en las cadenas de valor de América del Norte, precisa la Secretaría de Hacienda.

Reitera que la inversión será uno de los principales motores del crecimiento apuntalada por el repunte de la participación privada conforme las empresas se adapten al nuevo entorno regulatorio y avance el proceso de revisión del T-MEC.



A su vez, precisa, la inversión pública y mixta contribuirá a ampliar la capacidad productiva, mejorar la conectividad y reducir cuellos de botella en sectores estratégicos, a través del Plan México y del Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar.

Destaca que la inversión en infraestructura continuará desempeñando un papel central en la estrategia de crecimiento. El Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar y el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025-2030 permitirán acelerar proyectos prioritarios en transporte, energía, puertos, agua y salud, con impactos positivos sobre la productividad, la integración territorial y la competitividad regional.

El Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar es parte de la hoja de ruta del gobierno federal a fin de reactivar la inversión pública y ordenar la participación privada en proyectos estratégicos.

Prevé que entre este año y 2030 se realice una inversión histórica, pública y mixta, de 5.6 billones de pesos en ocho sectores: energía, trenes, carreteras, puertos, salud, agua, educación y aeropuertos.

En cuanto al Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional fue presentado en febrero del año pasado y contempla una inversión superior a 22 mil millones de dólares para 2030.

Subraya que el consumo de los hogares seguirá siendo un pilar del crecimiento económico. En este sentido, “el aumento sostenido de los salarios reales, la creación de empleo asociada a la inversión y la continuidad de los Programas para el Bienestar continuarán fortaleciendo el poder adquisitivo de las familias. Además, un entorno de mayor certidumbre y mejores condiciones de acceso al crédito contribuirán a fortalecer la confianza del consumidor y respaldar la demanda interna”.







para preservar la estabilidad de los precios de los combustibles, con el objetivo de evitar efectos en los costos de transporte y producción, contrarrestando los incrementos en los precios internacionales asociados a los conflictos globales. De esta forma, dice, se estará protegiendo el poder adquisitivo de las familias y darán certidumbre al sector productivo frente a las presiones del entorno internacional.

En este escenario, y de acuerdo con los Precriterios Económicos entregados por la dependencia al Congreso el 31 de marzo pasado, se estima que la economía mexicana crecerá entre 1.8 y 2.8% en 2026 y entre 1.9 y 2.9% en 2027.

En cuanto a los ingresos petroleros se estima una moderación respecto de lo programado asociada a un menor tipo de cambio esperado, debido a que tanto el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación como los apoyos del gobierno federal a Pemex se denominan en dólares, aunque se registran en moneda nacional. Este efecto será compensado por un mayor precio del petróleo, en un contexto de presiones sobre la oferta derivadas del conflicto en Medio Oriente.

### **Ingreso-Gasto para 2027**

En materia de ingresos, la recaudación tributaria se verá favorecida por un mayor dinamismo económico y los efectos acumulados de las medidas de eficiencia recaudatoria, alcanzando un crecimiento de 2.8% real anual respecto del nivel estimado para 2026. Por su parte, los ingresos petroleros seguirán sujetos a la trayectoria de los precios internacionales del crudo y a la evolución del tipo de cambio.

El gasto neto total se ajustará para asegurar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad fiscal previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), priorizando el gasto social y la inversión estratégica. Este ajuste se realizará sin afectar obligaciones constitucionales ni compromisos legales, preservando al mismo tiempo el impulso al desarrollo económico y al bienestar de la población.

### **Deuda de 55% del PIB en 2027**

La política de financiamiento continuará privilegiando emisiones de deuda en moneda nacional, a tasa fija y a plazos largos, fortaleciendo el perfil de vencimientos y reduciendo la exposición a riesgos asociados a choques externos.

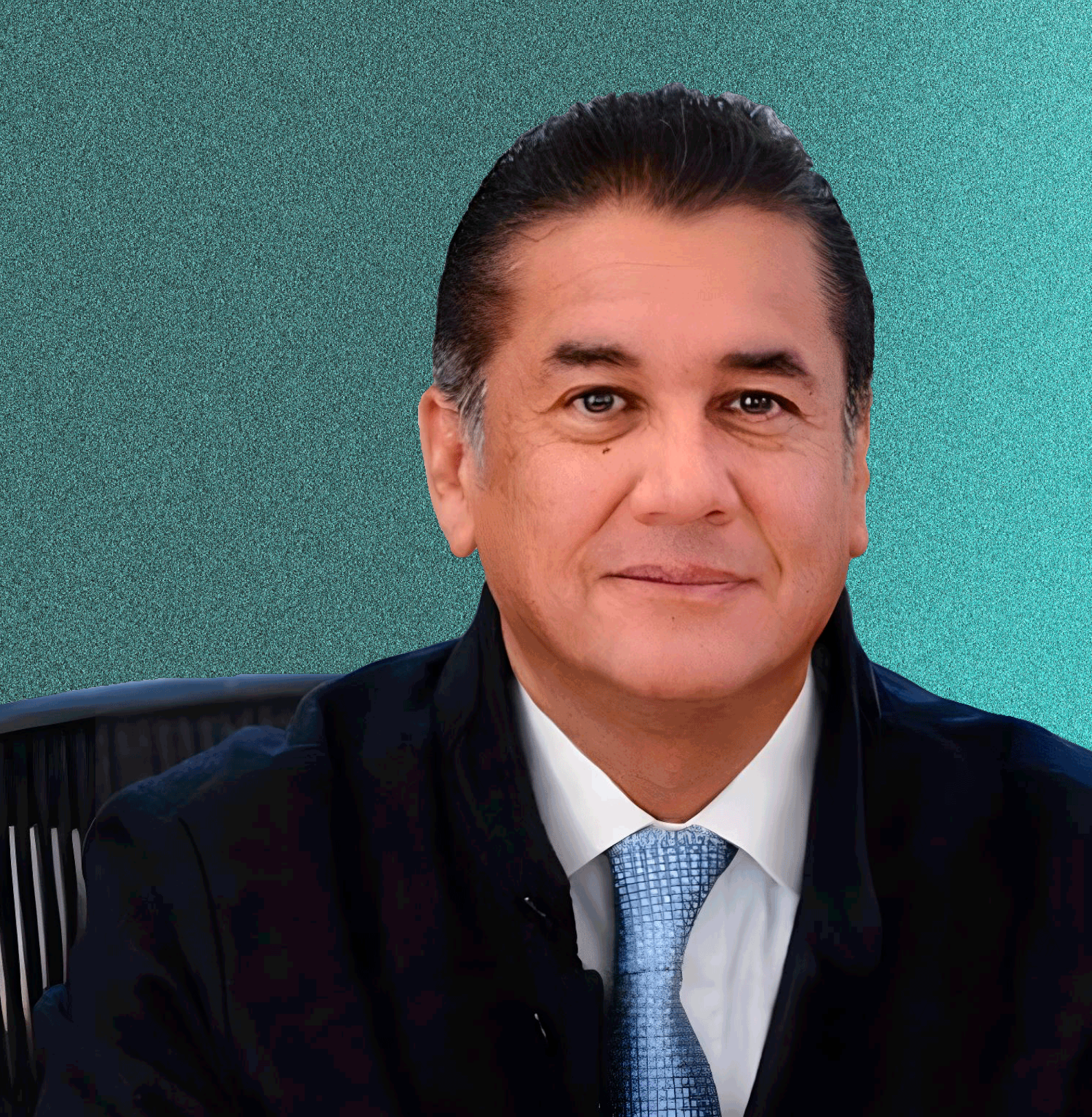
De esta forma, la deuda pública se ubicará en 55% del PIB en 2027, manteniéndose en un nivel sostenible.

Con información de:

-Comunicado No. 26 de SHCP. Hacienda entrega al H. Congreso de la Unión los "Pre-Criterios 2027". Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 01 de abril de 2026 | Comunicado

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquEte\\_economico/precgpe/precgpe\\_2027.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquEte_economico/precgpe/precgpe_2027.pdf)





*Mi primer acercamiento con la política y el sector público fue en la Secretaría de Gobernación en una etapa particularmente compleja de la vida nacional, poco antes del surgimiento del conflicto con el EZLN en Chiapas. Así empecé a construir mi carrera sin padrinazgos, a base de disciplina, esfuerzo y dedicación”, señala.*



# CARLOS PUENTE

artífice de acuerdos  
y consensos

Con más de 30 años de trayectoria profesional y una destacada carrera parlamentaria, Carlos Puente Salas, diputado federal por Zacatecas y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde, se ha convertido en un artífice de consensos entre las diferentes fuerzas políticas. Incluso, sus colegas coordinadores parlamentarios reconocen su oficio político para construir acuerdos al interior de la Junta de Coordinación Política.





*A lo largo de su vida política y parlamentaria sólo ha militado en el Verde, partido político que se ha caracterizado por su apertura hacia los jóvenes. “Es el instituto que me abrió las puertas y me dio la oportunidad de participar en política sin la necesidad de contar con un padrino o pertenecer a una élite”, destaca. Además, es un político que escucha a diferentes voces y actores, que recorre las comunidades y municipios de Zacatecas para dialogar con sus paisanos.*

**Mirando hacia atrás, ¿cuál considera que ha sido el momento más importante de su carrera política?**

El presente es siempre el momento más importante en cada una de mis responsabilidades, porque en cada etapa me ha correspondido enfrentar retos significativos para el país. Actualmente, coordinar a las y los diputados federales del Partido Verde es la tarea más importante, al tratarse de la bancada más numerosa que ha tenido el instituto político en la Cámara de Diputados. Además, formamos parte del proceso de transformación legislativa más relevante de las últimas dos décadas, habiendo aprobado ya más de 20 reformas constitucionales. Esta transformación legislativa está abriendo nuevas posibilidades para un futuro más promisorio en Zacatecas y en el resto del país.

**¿Qué significa para usted coordinar hoy a la bancada del Partido Verde en la Cámara de Diputados?**

Estoy convencido de que las reformas aprobadas en la Cámara de Diputados buscan transformar para bien la vida de las y los zacatecanos,

así como de todas y todos los mexicanos. Estas reformas abarcan desde la ampliación de los derechos sociales mediante los programas de bienestar, los cuales reciben actualmente más de un billón de pesos, hasta el establecimiento de un nuevo modelo de seguridad pública y la creación de herramientas para combatir y erradicar la extorsión. También incluyen avances en el cuidado del medio ambiente, como la Ley General de Economía Circular, y el impulso a la inversión pública y privada en infraestructura estratégica.

También me ha dado la oportunidad de construir acuerdos y consensos con mis colegas coordinadores parlamentarios, así como tender puentes de unión y de entendimiento y lo hago con mucho gusto y convicción.

**¿Cuáles son los factores que explican que el Partido Verde pasó de ser una fuerza política emergente a ser la tercera fuerza del país?**

El Partido Verde llegó, después de la elección de 2024, como segunda fuerza política en el país con 77 diputadas y diputados federales; sin embargo, por un acuerdo político le cedimos legis-



ladores a nuestros aliados de Morena para que este grupo parlamentario presidiera la Junta de Coordinación Política los tres años que dura la legislatura.

Son varios factores los que han contribuido a este crecimiento del partido, pero hay uno en particular que nos distingue: el Verde sí cumple. En cada proceso electoral, con franqueza le decimos a las y los ciudadanos cuáles son nuestras propuestas que vamos a convertir en leyes, políticas públicas y programas para dar respuesta a sus demandas. Así, ya en la Cámara de Diputados y en el Senado para construir acuerdos que nos lleven a la aprobación de nuestra agenda legislativa.

El Verde también ha gobernado. Por ejemplo, todos más seguros del de Manuel Velasco Coe- importantes inversión como el Aeropuerto In- En San Luis Potosí, con Gallardo Cardona, ha tranjera Directa, se ha in- y hay importantes progra- atienden de forma directa la economía de las familias.



demostrado que sabe Chiapas fue uno de los es- país durante el Gobierno llo, además de realizar nes en infraestructura, ternacional de Palenque. el gobierno de Ricardo crecido la Inversión Ex- vertido en infraestructura mas para el bienestar que alimentación, la educación y la

**¿Qué compromiso representa para el Partido Verde tener esta posición?**

Nuestro compromiso con los votantes y con el pueblo de México se fortalece cada día. Somos conscientes de que debemos redoblar el trabajo y los esfuerzos para cumplir con la palabra empeñada.

**¿Qué distingue hoy a la bancada del PVEM de otras fuerzas políticas?**

Lo que ha distinguido al Verde a lo largo de su historia es su institucionalidad, el respeto a la ley, la apertura y la disposición al diálogo para construir acuerdos. Buscamos "el cómo sí", buscamos encontrar puntos de encuentro para lograr consensos. Hacemos ejercicio de la buena política: la que sabe escuchar y dialogar, la que da argumentos y presenta evidencia en el debate, la que busca transformar para bien la realidad de las personas. En lo particular, esto es lo que he hecho a lo largo de mi carrera política y legislativa y es lo que hago hoy en la Junta de Coordinación Política.

El Partido Verde podría presidir por primera vez la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.





### ¿Qué significado tiene este momento para el partido?

El Partido Verde va a presidir la Mesa Directiva porque así lo mandata la Ley Orgánica del Congreso General. No es una concesión. El Partido Verde llegó como segunda fuerza política a esta Cámara y por un acuerdo político nos quedamos como tercera fuerza.

Lo que estamos haciendo es definir un perfil que tenga experiencia, conocimiento del funcionamiento de la Cámara y que sea un interlocutor con todos los grupos parlamentarios.

Considero que ese perfil lo cumple nuestro compañero Raúl Bolaños Cacho Cué y con él podemos transitar y caminar un acuerdo que tenga consenso.

Este momento es muy emblemático para el partido y para el grupo parlamentario. Es el reconocimiento a todos esos años de lucha y esfuerzo que han realizado diferentes liderazgos y militantes. Es también un recordatorio de que tenemos que seguir avanzando y seguir

transformando la vida de las familias mexicanas.

### Después de tantos años en la política, ¿qué le sigue motivando a trabajar desde el servicio público?

Una de mis mayores motivaciones es mi hija, porque debemos dejar un futuro más prometedor a nuestras hijas e hijos, así como a las próximas generaciones. Estoy convencido de que, gracias al trabajo, la disciplina y el compromiso, es posible transformar a Zacatecas y a México.

Otra de mis motivaciones es la certeza de que puedo cambiar el rumbo de mi estado. Las y los zacatecanos, unidos, tenemos la capacidad de llevar a Zacatecas a un nuevo nivel de bienestar, prosperidad y desarrollo.

A lo largo de más de treinta años de trayectoria profesional he consolidado una red sólida de empresarios, inversionistas, banqueros, servidores públicos de alto nivel y personas talentosas que hoy quiero poner al servicio del





estado para impulsar su transformación e industrialización. Estoy convencido de que, trabajando en equipo, lo lograremos.

**¿Cómo le gustaría que se recordara la etapa que usted ha encabezado como coordinador parlamentario?**

Un grupo parlamentario que, a través de la unidad y el diálogo con todas las fuerzas políticas contribuyó a la gobernabilidad y estabilidad de la Cámara de Diputados. Así, la LXVI Legislatura será recordada como la más productiva de los últimos veintiséis años. Es una etapa de fortalecimiento del Grupo Parlamentario en su conjunto, con una generación de legisladores bien preparados, decididos y comprometidos con los habitantes de sus distritos y sus estados.

**Si tuviera que definir la labor del Partido Verde en una frase, ¿cuál sería?**

***El Verde sí cumple.***





A toucan with a large, colorful beak (yellow, orange, and red) is perched on a dark brown branch. The background is a vibrant green landscape with rolling hills and a clear sky. The title 'HISTORIA de crecimiento Y GOBERNABILIDAD DEL PARTIDO VERDE' is written in a mix of green and brown fonts, with 'HISTORIA' and 'Y GOBERNABILIDAD DEL PARTIDO VERDE' in green and 'de crecimiento' in a brown script font.

# HISTORIA *de crecimiento* Y GOBERNABILIDAD DEL PARTIDO VERDE

*En la década de 1970*, una comunidad de vecinos preocupados por el medio ambiente comenzó a organizarse para rescatar áreas naturales. En los años ochenta, este esfuerzo se amplió al convocar a más organizaciones con el fin de integrar un proyecto de mayor alcance. La convicción de lograr un entorno limpio los impulsó a realizar diversas acciones para cuidar y proteger la naturaleza.

En 1991, el *Partido Verde participó por primera vez en una elección federal* con registro condicionado. Debido a la desigualdad en el acceso a recursos y medios de comunicación, obtuvo 1.48% de la votación y no logró conservar el registro. Sin embargo, este grupo de mexicanos comprometidos con la causa ambiental continuó su lucha.

*En 1994, el Verde recuperó el registro* y presentó a su propio candidato, Jorge González Torres, en la elección presidencial. Tres años después, en 1997, alcanzó representación en la Cámara de Diputados con ocho integrantes, marcando un hecho histórico en la conformación de la LVII Legislatura (1997-2000). Para la LVIII Legislatura (2000-2003), incrementó su presencia a 17 diputados federales. En las elecciones de 2024 obtuvo cinco millones de votos, consolidándose como la segunda fuerza política en la Cámara de Diputados durante la LXVI Legislatura.

Gracias a la confianza de millones de mexicanas y mexicanos, *el Partido Verde ha tenido representación en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República*, gobernó Chiapas y actualmente gobierna San Luis Potosí, además de varios municipios. De cara al proceso electoral de 2027, el Verde cuenta con cuadros competitivos para impulsar la transformación en diversos estados y localidades.

El Partido Verde *impulsó que se reconociera en la Constitución el derecho humano al medio ambiente y el derecho humano de acceso al agua*; con los votos de los diputados verdes se logró reconocer el derecho a los programas sociales del bienestar; además, el Partido Verde ha impulsado más del 75% de la legislación ambiental vigente. En este sentido, ha sido un jugador relevante en el proceso que paulatinamente permitió mayor apertura, pluralidad y democracia en México. En otras palabras, con ese esfuerzo se ha logrado ampliar los derechos humanos y los derechos sociales de los mexicanos.



# LÍNEA del Tiempo

**1979** **Comienzos**  
Una brigada de vecinos empezó a organizarse para rescatar espacios verdes y cuidar el medio ambiente.



**1986** **Convocatoria Verde**  
La comunidad de vecinos convocó a más organizaciones con ideales afines para formar un partido político: el Partido Verde



**1991** **Primera elección**  
El Partido Verde participa por primera vez en una elección federal con registro condicionado.



**1994** **Obtención del registro**  
El Partido Verde obtiene el registro para participar en las elecciones de ese año y compete con su propio candidato presidencial, Jorge González Torres.



**1997** **Representación en la Cámara de Diputados**  
En la elección de 1997 el Partido Verde obtiene representación en la Cámara de Diputados con 8 diputados federales.



**2009** **Transición energética**  
El Partido Verde impulsó la aprobación de la reforma para incrementar la utilización de energías renovables en la generación de electricidad y así reducir la contaminación.



**2012** **Derecho humano al agua**  
Se reconoce el derecho humano al agua en la Constitución Política, una reforma impulsada por el Partido Verde.



**2013** **El que contamina paga**  
Se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a fin de proteger, preservar y restaurar el ambiente y el equilibrio ecológico de los efectos de la contaminación.



**2013** **No más cuotas escolares**  
Entra en vigor la reforma para prohibir las cuotas escolares obligatorias.



**2020** **Programas del bienestar**  
Publicación de la reforma que reconoce en la Constitución el derecho a los programas sociales del bienestar como la pensión para adultos mayores y las becas a estudiantes.



**2021** **Detección de cáncer infantil**  
Publicación de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.



**2024** **No más violencia contra las mujeres**  
Publicación de la reforma constitucional para crear fiscalías especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres en todos los estados del país.



**2025** **Cárcel al tráfico ilegal de armas**  
Publicación de la reforma constitucional que considera el tráfico ilegal de armas como un delito grave que amerita prisión preventiva oficiosa.



**2026** **Economía Circular**  
Publicación de la Ley General de Economía Circular, un instrumento impulsado por el Partido Verde desde 2019 que busca cuidar el medio ambiente, propiciar la inclusión social, crear economía y producir menos basura.





# FIGURAS CLAVE EN LA TRAYECTORIA DEL PVEM

Por Ximena Bravo Galván

## Manuel Velasco Coello

Juventud, trayectoria y peso político

Manuel Velasco Coello, político mexicano y miembro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), alcanzó notoriedad al convertirse en 2012 en el gobernador más joven del país, al asumir la conducción de Chiapas.

El legislador nació el 7 de abril de 1980 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. A sus 46 años está casado y cuenta con formación académica en la Universidad Humanitas, donde obtuvo la licenciatura.

A los 21 años, Manuel Velasco Coello debutó en la política como diputado local en Chiapas (2001), donde integró la Junta de Coordinación Política, fue secretario de la Mesa Directiva y presidió la Comisión de Ecología.

Dos años después (2003) llegó al Congreso de la Unión como diputado federal, impulsando 47 iniciativas, entre ellas la que garantizó servicios de salud gratuitos para la niñez de familias de escasos recursos. En 2006 se convirtió en el senador más joven en la historia de México, y en 2012 alcanzó la gubernatura de Chiapas con más de un millón de votos, consolidándose como

el mandatario estatal más joven del país.

Actualmente, Manuel Velasco Coello destaca en el Senado por su constancia: se ubica en el Top 5 de legisladores con mayor asistencia, con un 97.35% de presencia en las sesiones desde septiembre de 2024. Este nivel de participación lo consolida como coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM y refuerza la representación de su bancada en debates clave.

Diversos medios lo han colocado entre los senadores más constantes y responsables en el cumplimiento de sus funciones parlamentarias. Su presencia constante asegura que el PVEM tenga voz y voto en los debates prioritarios, lo que refuerza su influencia en decisiones nacionales.



## Jorge Emilio González Martínez

Exdiputado federal y exsenador de la República



Jorge Emilio González Martínez es licenciado en Administración de Empresas y tiene diplomado en Ecología y Desarrollo Sustentable.

Su trayectoria política ha estado vinculada al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con experiencia en el ámbito legislativo local, así como en las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

Inició como diputado local en la I Legislatura de la entonces Asamblea de Representantes del Distrito

Federal, de 1994 a 1997. Posteriormente fue diputado federal en la LVII Legislatura (1997-2000), etapa en la que se desempeñó como presidente de la Mesa Directiva, coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM y presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

De 2000 a 2006 fue senador de la República en las legislaturas LVIII y LIX. Posteriormente regresó a la Cámara de Diputados como legislador federal de la LX Legislatura (2006-2009), donde fue integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En 2012 volvió al Senado, electo bajo el principio de mayoría relativa por Quintana Roo, y durante la LXII Legislatura formó parte de la Junta de Coordinación Política.



## Karen Castrejón

Líder nacional del partido



Es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero (1998-2003). Su trayectoria combina una sólida formación jurídica con una profunda vocación por la sustentabilidad y la equidad social.

Desde 2020 encabeza la Dirigencia Nacional del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Su liderazgo es respaldado por una sólida base militante construida desde lo local. En Guerrero se desempeñó con éxito como Dirigente Estatal (2019-2020), Secretaria de la Mujer (2008-2016) y coordinadora general de la campaña a gobernador en 2015. Su peso político se mantiene vigente como consejera Política Estatal y delegada a la Asamblea Nacional.

En el servicio público, su compromiso con el entorno se consolidó al frente de la Secretaría de

Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guerrero (2015-2018). Asimismo, aportó su visión legislativa como Diputada Local en la LX Legislatura y su experiencia técnica como Asesora de la Comisión de Ecología en Acapulco.

Su carrera inició formalmente en territorio como representante electoral en el distrito 04 de Acapulco (2003-2009). Actualmente proyecta esa fuerza local hacia una agenda verde de impacto nacional.

## Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador constitucional del Estado de San Luis Potosí



Ricardo Gallardo Cardona es licenciado en Derecho y actualmente es gobernador de San Luis Potosí, cargo que asumió el 26 de septiembre de 2021, representando al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Su trayectoria política se ha desarrollado tanto en el ámbito municipal como en el Poder Legislativo federal y, posteriormente, en el Ejecutivo estatal.

De 2012 a 2015 fue presidente municipal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí. Durante su gestión recibió en 2013 el Premio Nacional al Desarrollo Municipal, reconocimiento que la ficha oficial del Gobierno del Estado vincula con su trabajo en áreas económicas, turísticas y sociales.

En 2018 llegó a la Cámara de Diputados como legislador federal bajo el principio de mayoría relativa por el Distrito 2 de San Luis Potosí, con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez, para integrar la LXIV Legislatura (2018-2021). Durante su paso por San

Lázaro formó parte de las comisiones de Deporte, Ganadería y Presupuesto y Cuenta Pública.

En la Cámara de Diputados también asumió responsabilidades de conducción política como coordinador parlamentario.

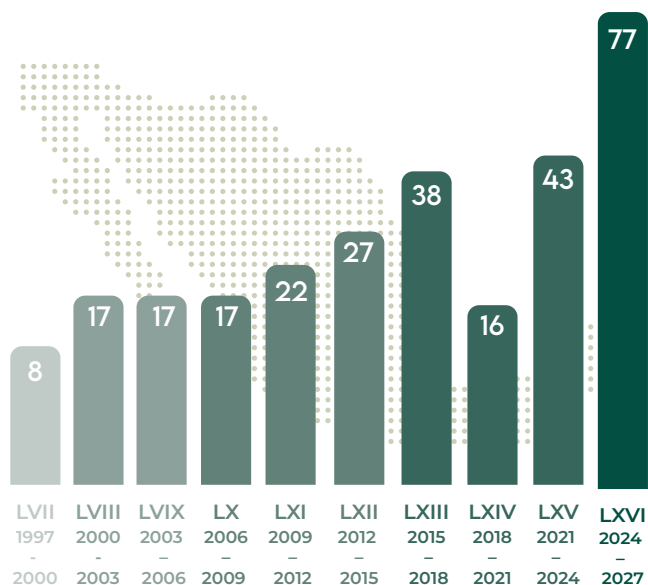
Desde esa posición participó en la definición y presentación de las prioridades legislativas de su bancada en la LXIV Legislatura.

En 2021 fue electo gobernador de San Luis Potosí y asumió el cargo el 26 de septiembre de ese año. Desde entonces encabeza el Poder Ejecutivo estatal por el Partido Verde Ecologista de México.



# EL VERDE : TRANSFORMACIÓN LE

## DIPUTADOS FEDERALES GPPVEM



| AÑO         | LEGISLATURA | COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL GPPVEM |
|-------------|-------------|--------------------------------------|
| 1997 - 2000 | LVII        | Dip. Jorge Emilio González Martínez  |
| 2000 - 2003 | LVIII       | Dip. Bernardo de la Garza            |
| 2003 - 2006 | LVIX        | Dip. Manuel Velasco Guello           |
| 2006 - 2009 | LX          | Dip. Gloria Lavara Mejía             |
| 2009 - 2012 | LXI         | Dip. Juan José Guerra Abd            |
| 2015 - 2018 | LXIII       | Dip. Jesús Sesma Suárez              |
| 2018 - 2021 | LXIV        | Dip. Arturo Escobar y Vega           |
| 2021 - 2024 | LXV         | Dip. Carlos Puente Salas             |
| 2024 - 2027 | LXVI        | Dip. Carlos Puente Salas             |



El trabajo político y el cabildeo legislativo de cada uno de los Coordinadores Parlamentarios del GPPVEM en la Cámara de Diputados ha permitido traducir las propuestas de campaña en reformas legislativas. En ese sentido, el trabajo parlamentario de cada coordinador ha contribuido al crecimiento de la representación del Partido Verde.



# LEGISLATIVA



El Partido Verde llegó con una representación de 77 diputados federales a la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados; sin embargo, por un acuerdo político el GPPVEM cedió legisladores a Morena para que este Grupo Parlamentario presidiera la Junta de Coordinación Política durante los tres años de la Legislatura.

Este movimiento ha contribuido a la gobernabilidad de esta cámara legislativa. Además, ha permitido consolidar la alianza legislativa, política y electoral entre el Partido Verde y Morena.



El Grupo Parlamentario del Partido Verde (GPPVEM) ha sido clave en la transformación legislativa que distingue a la LXVI Legislatura como la más productiva de los últimos años.

Bajo el liderazgo de su coordinador, Carlos Puente, desde la Junta de Coordinación Política se han construido acuerdos y consensos que han permitido aprobar 341 iniciativas en lo

que va de la presente Legislatura, de las cuales 20 corresponden a reformas constitucionales.

## EN ESTA TRANSFORMACIÓN DESTACA



Fortalecimiento de la Guardia Nacional



El derecho de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad permanente a recibir una pensión



Igualdad sustantiva y la creación de fiscalías especializadas en delitos relacionados con la violencia contra las mujeres



Nuevo modelo de seguridad pública



Promover el uso de tecnología en la prevención y persecución de los delitos



Considerar el tráfico ilegal de armas como delito grave que amerite prisión preventiva oficiosa



Combate a la extorsión



Unificar el delito de feminicidio a nivel nacional para facilitar su investigación y sanción



Fortalecimiento de búsqueda e identificación de personas desaparecidas



Prohibir la reelección y el nepotismo electoral



Reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas



Impulsar la creación de laboratorios farmacéuticos para evitar la escasez de medicamentos



Nueva ley para la inversión en infraestructura estratégica, una nueva ley de cine, así como el presupuesto para los programas sociales del bienestar





### **Peligro digital: uno de cada cinco niños sufre daño sexual en línea**

El diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, en abril de 2026, presentó una iniciativa para evitar la trata de personas en entornos digitales; advirtió que el *grooming* (cuando un adulto se acerca a un menor de edad en internet) ha rebasado a la sociedad. Señaló que niños y adolescentes están expuestos a riesgos que comienzan con interacciones aparentemente inofensivas en redes sociales.

“El problema comienza con un simple ‘hola’ o un ‘like’, pero puede escalar hasta convertirse en abuso psicológico, emocional y sexual”, argumentó el diputado del Partido Verde en su iniciativa.

Las cifras son alarmantes: en 2024 más de 10 mil menores fueron atendidos por violencia sexual en hospitales públicos; solamente 2% de los casos se denuncia y menos del 1% alcanza justicia. En el entorno digital, uno de cada cinco niños ha sufrido algún tipo de daño sexual en línea y siete de cada diez menores en América Latina ni siquiera saben qué es el *grooming*.





El GPPVEM ha respaldado al actual Gobierno de la República y mantiene una sólida alianza legislativa con sus aliados de Morena y el Partido del Trabajo.

En la LXVI legislatura, el Ejecutivo Federal ha turnado al Congreso de la Unión 82 iniciativas de ley, de las cuales

76 se han aprobado, cinco están en estudio en comisiones, una se desechó y una más se retiró.

Las y los diputados federales verdes han votado a favor en prácticamente todas estas iniciativas.

## INCLUSIÓN, SALUD Y VIVIENDA



Además de la agenda legislativa que comparte con la presidenta de la República y con sus aliados de Morena y el PT, en esta Legislatura, el Partido Verde ha impulsado de manera particular una agenda legislativa que abarca diferentes temas para atender las problemáticas que enfrentan las personas en el día a día.

Entre ellas se encuentran:

a) castigar severamente los hechos de corrupción en el sector salud

b) promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad

c) establecer bases para regular los precios que cobran los hospitales privados

d) otorgar vivienda con renta accesible a las mujeres que han sido violentadas

e) promover créditos con tasas preferenciales para mujeres emprendedoras, por señalar algunas



# PRIORIDADES PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO

De cara al tercer año de ejercicio de esta Legislatura, las diputadas y los diputados federales del Partido Verde trabajan en la integración de una agenda que contempla iniciativas en materia de medio ambiente, salud, educación, seguridad y economía, entre otros temas.

Asimismo, hay asuntos que serán prioritarios para la bancada ecologista y para la Cámara de Diputados: la Ley para Prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño por el delito de Feminicidio; la Ley de Bienestar Animal; la transición energética y el uso sustentable de todas las fuentes de energía para reducir la contaminación.







## PROPONEN UNA INICIATIVA EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO INFANTIL

Recientemente, en agosto, el diputado Bolaños-Cacho Cué presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La propuesta propone que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), diseñe e implemente protocolos permanentes, articulados y con enfoque de derechos humanos para prevenir, detectar y erradicar de forma definitiva el reclutamiento forzado de menores por parte del crimen organizado.

El legislador alertó sobre la gravedad de esta crisis humanitaria respaldándose en datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y de la UNICEF, los cuales revelan que 250 mil niñas, niños y adolescentes en el país se encuentran en riesgo latente de ser capturados por redes criminales.

Asimismo, la urgencia de la reforma se sustenta en cifras del INEGI, que muestran un alarmante incremento del 20.6% en el número de adolescentes privados de la libertad por delitos asociados a la delincuencia organizada. Este fenómeno golpea con mayor fuerza a Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y el Estado de México, en donde el crimen explota la deserción escolar y la marginación social.









# Pueblos indígenas y afromexicanos, en el centro de la agenda legislativa

Por Daniela Fernanda Chavarría García

*La construcción de la Ley General de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos marca una nueva etapa en la agenda legislativa del Congreso de la Unión. En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas (8 agosto) y del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes (31 agosto), la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos,*

**diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez,**

*compartió los avances y las prioridades de este proyecto, que busca fortalecer el ejercicio pleno de los derechos de estas comunidades.*

## **¿Qué representa esta nueva Ley General para los pueblos indígenas y afromexicanos?**

Esta iniciativa responde a una deuda histórica con las comunidades indígenas y afromexicanas, al establecer un marco jurídico que fortalezca el reconocimiento de sus derechos colectivos.

Tras la reforma al artículo 2.º constitucional aprobada el año pasado, los pueblos indígenas y afromexicanos fueron reconocidos como sujetos de derecho público, lo que les permite ejercer plenamente su autonomía, decidir sobre sus territorios, recursos naturales y formas de organización comunitaria, siempre bajo sus sistemas normativos.

La asamblea comunitaria, el tequio y el principio de “mandar obedeciendo” forman parte de la comunalidad de los pueblos originarios y representan formas de organización que enriquecen el pluralismo en la República Mexicana, afirmó la diputada del Grupo Parlamentario de Morena, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez.

## **¿Cuáles son las prioridades legislativas de la Comisión para este periodo?**

Los trabajos de la Comisión estarán enfocados en la construcción de la Ley General de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, integrada por ocho libros, que incluyen temas como la educación, la preservación de las lenguas indígenas, el acceso a la justicia, la participación comunitaria y otros derechos fundamentales.

Indicó que uno de los principales objetivos es que las políticas públicas promuevan el aprendizaje y la conservación de las lenguas originarias desde la educación inicial hasta el nivel superior, además de respaldar el trabajo que realizan las universidades interculturales y comunitarias en distintas regiones del país.

La legisladora anunció que la iniciativa será presentada el próximo 12 de octubre, y se prevé que la de Diputados sea la Cámara de origen para iniciar su proceso legislativo.



### ¿Qué retos persisten en el acceso a la justicia para estas comunidades?

Al abordar este tema, la presidenta de la Comisión señaló que uno de los principales desafíos continúa siendo la falta de intérpretes especializados y las dificultades que enfrentan las personas indígenas para acceder a procesos judiciales con perspectiva intercultural.

Explicó que hay obstáculos relacionados con la traducción de las lenguas originarias, el reconocimiento del trabajo de las y los intérpretes y la necesidad de fortalecer mecanismos que respeten los sistemas normativos de las comunidades.

Asimismo, advirtió que las mujeres indígenas enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. “Si una mujer es discriminada, una mujer indígena es doblemente discriminada; y las juventudes todavía enfrentan mayores barreras”, expresó.

### La consulta, eje de la nueva Ley General

Finalmente, la elaboración de la Ley General de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos avanza mediante un proceso de consulta previa, libre e informada en el que participan las propias

comunidades. Como parte de este ejercicio, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) lleva la propuesta de iniciativa a más de 16 mil 700 comunidades indígenas y afromexicanas del país, a través de jornadas informativas y 82 asambleas regionales, con el objetivo de recoger opiniones y propuestas que fortalezcan el contenido de la futura legislación antes de su presentación ante el Congreso de la Unión.

Este proceso busca garantizar que la ley sea resultado del diálogo directo con los pueblos y comunidades, respetando su derecho a la consulta y a la participación en las decisiones que impactan su desarrollo y el ejercicio de sus derechos colectivos. Los resultados de estas consultas serán incorporados al proyecto legislativo que discutirá la Cámara de Diputados, con el propósito de consolidar un marco jurídico redactado desde las voces de quienes serán sus principales beneficiarios.

Así lo afirmó la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, quien destacó que esta Ley General representa un paso histórico para fortalecer el reconocimiento, la autonomía y la participación de los pueblos indígenas y afromexicanos en la vida pública de México.



## Consulta Nacional para la construcción de la Ley General de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos



**16,728**  
**Comunidades indígenas y afromexicanas**  
convocadas a participar en el proceso de consulta



**68**  
**lenguas indígenas**  
En las que se traduce la iniciativa para garantizar una participación incluyente



**82**  
**asambleas regionales**  
realizadas para recopilar propuestas y opiniones de las comunidades



### Objetivo

Construir una legislación con la participación directa de los pueblos indígenas y afromexicanos, mediante un proceso de **consulta previa, libre e informada**, antes de su discusión en el Congreso de la Unión

**Fuente:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).  
Consulta previa, Libre e Informada sobre la Propuesta de Iniciativa de Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, 2025.





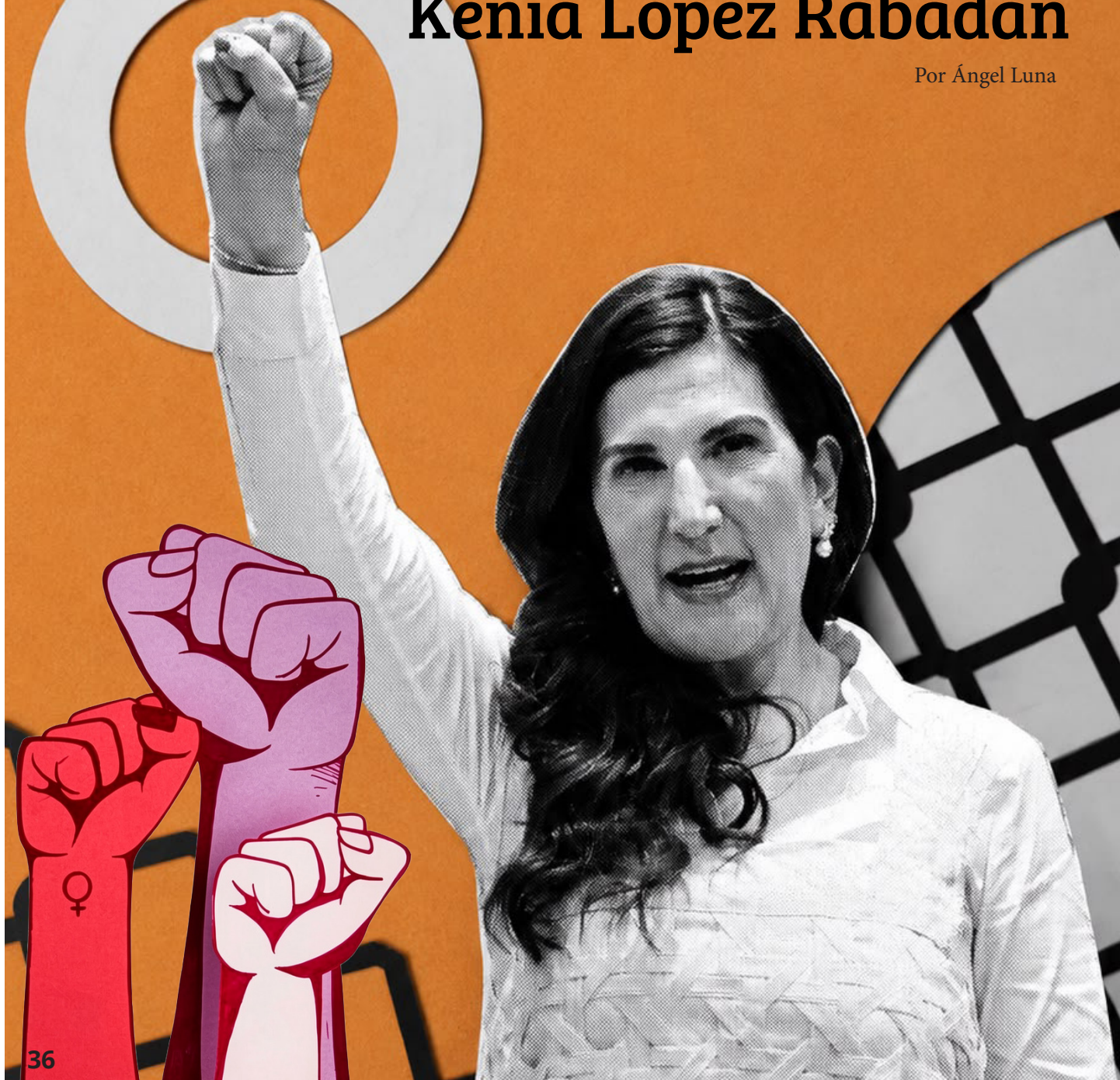
**Dip. Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez**  
Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos



# RESPALDO LA LEY EN MATERIA DE FEMINICIDIO

Kenia López Rabadán

Por Ángel Luna





La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, apoyará la próxima ley en materia de feminicidio, que se aprobará en el primer periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de la LXVI Legislatura, que inicia a partir del 1 de septiembre.

Ante el anuncio de que la titular del Poder Ejecutivo envió al Congreso la iniciativa para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Daño por el Delito de Feminicidio, López Rabadán expuso que deberá ser analizada con seriedad, responsabilidad y objetividad.

Si la iniciativa de la Presidencia de la República en materia de feminicidio busca fortalecer la protección de las mujeres y combatir la impunidad contará con mi apoyo, expresó López Rabadán, quien este 31 de agosto concluye su cargo al frente de la Cámara de Diputados.

“Nuestro objetivo debe ser construir una ley útil y aplicable que prevenga la violencia, homologue la investigación y la sanción del feminicidio en todo nuestro país; que proteja a las víctimas, que garantice la reparación integral del daño y reduzca efectivamente la impunidad”, indicó.

López Rabadán se manifestó a favor de que el feminicidio sea un delito imprescriptible, es decir, que ningún responsable pueda evadir la acción de la justicia por el simple transcurso del tiempo.

También respaldó que, tratándose de feminicidio, no procedan criterios de oportunidad, conmutaciones de pena, libertad condicionada o amnistías que puedan traducirse en impunidad.

Sin embargo, dijo, una buena ley es indispensable, pero no será suficiente por sí sola, pues se requiere

de fiscalías especializadas con presupuesto, personal capacitado, herramientas periciales y capacidad efectiva para investigar, integrar correctamente las carpetas y obtener sentencias contra los responsables.

Por otra parte, consideró: Los agresores deben tener la certeza de que sus actos tendrán consecuencias; que violentar a una mujer no quedará impune y que, cuando corresponda, recibirán una sanción proporcional a la gravedad de sus conductas.

“Debemos tener claro que cualquier acto de violencia contra una mujer puede escalar y desembocar en un feminicidio. Por eso, la violencia debe detenerse desde su primera manifestación, proteger inmediatamente a la víctima y evitar que la agresión se repita”, insistió.

López Rabadán sostuvo que, como legisladora, como servidora pública “y, sobre todo, como mujer, he hecho de la defensa de nuestros derechos una causa central de mi vida política”.

Recordó que presentó y acompañó iniciativas de paridad que hoy garantizan la participación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios de decisión de la vida pública.

“Hemos logrado avances importantes, pero esta lucha está lejos de concluir. No puede haber igualdad plena mientras una mujer sea violentada, mientras una víctima tenga miedo de denunciar o mientras un agresor confíe en que puede evadir la justicia”, subrayó.

“Si lo que se busca es fortalecer la protección de las mujeres y combatir la impunidad contará con mi apoyo”, concluyó la legisladora.







### **"Campo Algodonero"**

Lo que hoy conocemos como feminicidio nació del dolor de las familias en las tierras áridas de Ciudad Juárez. El caso "Campo Algodonero" fue la semilla de una transformación necesaria: el grito jurídico que obligó al Estado mexicano a reconocer que a las mujeres se les mata por el simple hecho de ser mujeres. Las muertes se diluían bajo la etiqueta de homicidios comunes, ignorando el odio estructural.

La historia ha dado pasos firmes: el 21 de abril de 2026 la Cámara de Diputados aprobó reformar el artículo 73 constitucional, otorgando al Congreso la facultad de expedir, finalmente, una ley general en materia de feminicidio.

Y ahora, en el primer periodo ordinario de sesiones, se aprobará la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Daño por el Delito de Feminicidio.

Esta ley busca homologar el delito en todo el país, unificar los protocolos de investigación y establecer penas contundentes de hasta 70 años. El mandato es claro: a partir de ahora, toda muerte violenta de una mujer debe ser investigada, desde el primer minuto, bajo la hipótesis de feminicidio.

Se sientan las bases para una homologación efectiva del tipo penal, lo que mejorará las condiciones de acceso a la justicia en todo el país. Reducirá la impunidad, en beneficio de la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias.

### **La herencia de la Corte Interamericana**

El camino ha sido pavimentado por sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), que hoy son brújulas.

En 2009 la sentencia del caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México enfatizó la responsabilidad estatal ante la violencia de género estructural y la impunidad sistemática.

El fallo sentó un precedente clave al exigir debida diligencia inmediata, eliminar estereotipos de género en investigaciones y aplicar la Convención Belém do Pará para obligar a prevenir y erradicar estos crímenes.

"Campo Algodonero" fue el catalizador fundamental para robustecer la legislación mexicana en materia de feminicidios. Antes de este fallo, el concepto de "feminicidio" no existía en el marco legal penal del país; las muertes se trataban como homicidios sin considerar el componente de género.

La sentencia de la CoIDH estableció pilares que obligaron a México a transformar sus leyes:

1. Tipificación del Feminicidio. Estableció que los homicidios de mujeres no eran hechos aislados, sino parte de una violencia estructural y discriminatoria. No ordenó una redacción específica para el código penal, pero su resolución sentó las bases para que México tipificara el feminicidio como un delito autónomo en los códigos penales estatales y federal, y reconociera la violencia feminicida como la forma extrema de agresión contra las mujeres.



2. Debida diligencia reforzada. En contextos de violencia contra la mujer, el Estado tiene una obligación superior de prevención e investigación. Esto obligó a México a crear protocolos especializados de investigación con perspectiva de género.

3. Eliminar estereotipos de género en las investigaciones (como culpar a la víctima por usar determinada ropa o juzgar su comportamiento).

4. Protocolos de búsqueda inmediata. Debido a que las autoridades de Juárez pidieron esperar 72 horas antes de buscar a las jóvenes, la Corte determinó que las primeras horas son críticas. Esto impulsó leyes que eliminaron los plazos de espera para reportar desapariciones de mujeres y niñas. Cada segundo es importante cuando una mujer desaparece.

### Feminicidio

El tipo penal de feminicidio se incluyó formalmente en el Código Penal Federal el junio de 2012. La reforma, que introdujo el Artículo 325, fue una respuesta directa a la presión internacional generada por la sentencia del caso “Campo Algodonero” de 2009.

Antes de ser un delito penal, el término “violencia feminicida” ya había aparecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias de 2007.

Actualmente para que un asesinato sea clasificado como feminicidio, según el Artículo 325 del Código Penal Federal, la fiscalía debe acreditar que existen razones de género: signos de violencia sexual; antecedentes de violencia; relación entre el agresor y la víctima; amenazas o acoso; incomunicación; exposición del cuerpo (arrojado, depositado o exhibido en un lugar público).

La ley castiga penalmente al servidor público que, por negligencia o dolo, retarde o entorpezca la procuración de justicia en estos casos. Otra histórica sentencia de la ColDH: protección a los huérfanos

En la sentencia del caso García Andrade y otros Vs. México, publicada en diciembre de 2025, la ColDH condenó al Estado mexicano por el feminicidio de Lilia Alejandra García Andrade (ocurrido en 2001) y por la falta de protección a su familia.

La sentencia pone un énfasis crítico en la protección de quienes buscan justicia y en la vulnerabilidad de los hijos de las víctimas.

### Puntos clave que la ColDH ordenó cambiar en la legislación y política mexicana



Reconocimiento legal de figuras de búsqueda: ordenó integrar formalmente en la legislación los conceptos de “madres buscadoras”, “personas buscadoras” y “madre de víctima de feminicidio”, a fin de acceder de manera efectiva y automática a los mecanismos de protección para defensores de derechos humanos y periodistas.

### Ley para la protección de huérfanos por feminicidio



Se exige la creación de una ley nacional y políticas públicas específicas para atender a niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio, evitando la “desprotección institucional” que sufrieron los hijos de Lilia Alejandra.





# SE CASTIGARÍA la omisión en la atención de violaciones de los derechos DE LA NIÑEZ

**Diputada Mónica Sandoval**

Por Juventina Bahena

En atención a diversos informes de organizaciones que monitorean este tema, la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) refiere que una gran proporción de delitos en contra de niñas, niños y adolescentes no son denunciados ni investigados en México, lo que implica una omisión colectiva del sistema en el que se incluyen autoridades, quienes comenten omisiones para atender, registrar y dar seguimiento a violaciones de sus derechos.

Para dar respuesta a esta problemática, la diputada Sandoval presentó un proyecto de iniciativa que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para establecer que “las servidoras y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que, en el ejercicio de sus funciones, omitan denunciar, tarden injustificadamente o dejen de activar los mecanismos de protección previstos en esta Ley ante la sospecha o conocimiento de violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes, incurrirán en responsabilidad administrativa o penal, en términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades de los servidores públicos.”

La omisión “se considerará falta grave cuando de ella derive un daño, riesgo o afectación al interés superior de la niñez. Además, las autoridades competentes deberán dar vista a los órganos internos de control o instancias equivalentes para el inicio inmediato de los procedimientos correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que resulten procedentes”.



Sandoval Hernández, integrante de las comisiones de Salud, Diversidad y Comunicaciones y Transportes, fundamenta su propuesta en el artículo 1 constitucional.

- Este artículo impone a todas las autoridades la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar sus violaciones; mientras que el artículo 4º dispone expresamente que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

**“En resumen, la Constitución y las leyes que de ella derivan configuran un sistema de protección integral que reconoce a la niñez como sujeto de derechos y obliga al Estado a adoptar medidas positivas para garantizar su desarrollo y bienestar”**

-En el orden constitucional mexicano todas las autoridades tienen el deber de promover, respetar, proteger y garantizar derechos humanos y de prevenir, investigar, sancionar y reparar sus violaciones, bajo el principio de progresividad; además, la niñez cuenta con un mandato específico de protección reforzada y satisfacción prioritaria de sus necesidades.

La diputada priista hace notar que persisten escenarios en los que la falta de actuación oportuna y que se transforman en omisiones de servidores públicos, por ejemplo, falta de canalización, supervisión, activación de medidas urgentes, o seguimiento interinstitucional, incrementa el riesgo de violencia, negligencia o revictimización.

La prevención y la protección son deberes positivos del Estado y no solo prohibiciones para evitar dañar.

“Pese a que el régimen de responsabilidades administrativas reconoce sanciones por actos u omisiones de servidores públicos, la tipificación y los criterios operativos para evaluar omisiones en materia de protección de niñas, niños y adolescentes, suelen quedar difusos entre obligaciones generales, protocolos administrativos y atribuciones sectoriales, que pueden dificultar la determinación de responsabilidad administrativa cuando el daño deriva de la inacción, la demora o la falta de coordinación”.

Como parte de su argumentación, refiere la Encuesta Nacional de Victimización e Inseguridad Pública (Envipe) del INEGI 2024, donde se estima que hasta 95 por ciento de los delitos sexuales contra menores no se denuncian, “lo que evidencia un grado extremo de impunidad y omisión tanto de la sociedad como de las instituciones para atender y prevenir estos delitos”.

Por ello, advierte que la omisión de denunciar, supervisar o activar mecanismos de protección no solo vulnera derechos específicos como la integridad personal, la seguridad jurídica o el acceso a la justicia, sino que compromete la responsabilidad del Estado por incumplir su deber de debida diligencia.

Subraya que atender y prevenir estos fenómenos implica fortalecer los sistemas de alerta temprana, los protocolos de actuación, la capacitación obligatoria de servidores públicos y los mecanismos de rendición de cuentas, de modo que la protección de la niñez no dependa de reacciones posteriores al daño, sino de una política pública estructural orientada a evitarlo.

De ahí que, con esta reforma, el Estado mexicano contará con más herramientas normativas que aseguren un sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes, con responsabilidades claramente exigibles.





# Debate

Ricardo Monreal Ávila



Es un gran acierto que el gobierno de México decidiera abrir una conversación nacional sobre el uso y la regulación de las plataformas digitales, redes sociales e inteligencia artificial, y no porque se esté tratando de combatir la tecnología ni de regresar a un mundo análogo, sino debido a que llegó el momento de determinar bajo cuáles reglas queremos convivir con ella.

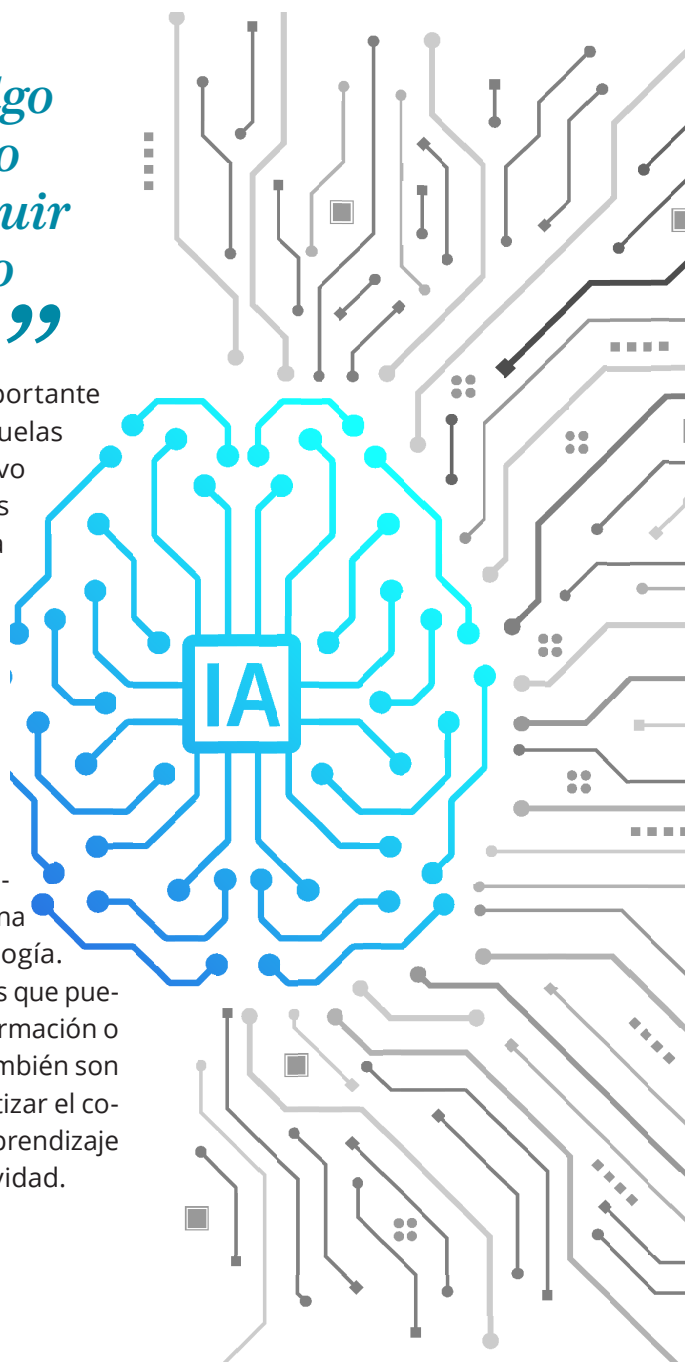
La presidenta Claudia Sheinbaum ha planteado una ruta distinta a la de imponer decisiones. Su propuesta consiste en llevar el debate a distintas regiones del país para escuchar a especialistas, academia, docentes, madres y padres de familia, estudiantes y a quienes desarrollan estas tecnologías.

Es una diferencia que importa, y mucho, porque, como ya lo hemos señalado, regular algo tan complejo exige construir acuerdos, no ocurrencias. De ahí que el desafío tampoco se reduzca a decidir si un celular entra o no a un salón de clases.

*“Regular algo tan complejo exige construir acuerdos, no ocurrencias”*

Lo verdaderamente importante es comprender qué secuelas deja el consumo excesivo de contenidos digitales en la salud mental, en la calidad del sueño, en la convivencia familiar, en el aprendizaje y en la forma en que niñas, niños y adolescentes se relacionan con el mundo.

Insisto, sería un error convertir esta discusión en una guerra contra la tecnología. Las mismas herramientas que pueden alimentar la desinformación o generar dependencia también son de ayuda para democratizar el conocimiento, facilitar el aprendizaje y aumentar la productividad.







La inteligencia artificial, por ejemplo, abre oportunidades enormes a la educación, investigación y desarrollo económico. La pregunta nunca ha sido si debemos utilizarla, más bien, cómo podemos hacerlo de manera responsable.

Ahí cobra sentido la participación ciudadana. Los foros que comenzarán en unas semanas son una oportunidad para que las familias compartan experiencias, que las juventudes expresen cómo viven el mundo digital y que las soluciones nazcan de la conversación plural.

Será indispensable hablar de educación digital. Las madres y los padres necesitan información para comprender los efectos de pasar ocho horas frente a una pantalla, cómo identificar señales de adicción, cómo acompañar a sus hijas e hijos sin recurrir únicamente a la prohibición y cómo recuperar espacios de convivencia.

Al final, el objetivo es, precisamente, colocar a las personas en el centro. Defender el derecho a la

conectividad sin que ello implique renunciar al derecho al descanso, a la privacidad, al juego, a la conversación cara a cara y a una infancia que descubra el mundo fuera de una pantalla y con la gente.

México iniciará así un debate necesario. Vale la pena que participemos, porque las decisiones que se tomen definirán cómo usamos la tecnología, además del tipo de sociedad y de nación que queremos construir para las próximas generaciones.

*“Las decisiones que se tomen definirán cómo usamos la tecnología y el tipo de sociedad que queremos construir”*







# ¿Voto popular para elegir jueces?

## Una reflexión desde John Rawls

Mucho se ha hablado de la reciente reforma al Poder Judicial en México: análisis jurídicos, debates políticos, pero sobre todo propaganda a favor y en contra.

La primera postura sostiene que la reforma representa un importante cimiento de la democratización de la justicia; mientras que la segunda plantea que lejos de democratizarse se politizará su impartición.

Considero pertinente hacer unas reflexiones desde la filosofía política de **John Rawls** para enriquecer el debate público. Este eminente jurista en su obra “Una Teoría de la Justicia” (1971) sostuvo que “la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento”. En esta misma obra Rawls expone la **justicia como equidad**.



Mtro. Adolfo Román Montero

Director General de Asuntos Jurídicos  
de la Cámara de Diputados

“A mi consideración, la reforma al Poder Judicial cumple el principio arriba mencionado de la teoría de Rawls, de que se garantice que todos puedan acceder a los cargos públicos”



Esta idea parte de la siguiente premisa: las instituciones públicas deben organizarse de tal manera que sean capaces de garantizar las mismas libertades para todos y se distribuyan las mismas oportunidades.

Asimismo, establece un principio como condición: que las desigualdades sociales y económicas son aceptables si y solo si benefician a quienes se encuentran en la situación más desfavorable y cuando los cargos públicos están accesibles para todos bajo condiciones de igualdad y oportunidad.

Para Rawls la justicia no puede ser verdadera justicia si no se le permite a cualquier persona aspirar a un cargo público en igualdad de condiciones. En los hechos, en México la posibilidad de desempeñarse como persona juzgadora se encontraba restringida en comparación a otros cargos públicos.

Es cierto que la autonomía judicial es el pilar de la justicia, es ese velo que cubre a la diosa Themis. Sin embargo, la especialización ni la autonomía se garantizan debido al antiguo esquema de acceso a la función judicial, porque a lo largo de la historia han existido influencias externas sobre los impartidores de justicia para dictar un fallo en un sentido u otro. Y no solamente la influencia ha partido de los poderes constituidos, sino de poderes de facto.

Además, casos ha habido que las designaciones de personas juzgadoras se encontraban al arbitrio de decisiones políticas, a través de consensos entre las diferentes fuerzas políticas en turno, mecanismo empleado anteriormente para nombrar ministros y ministras, así como magistrados y magistradas, favoreciendo el sistema de cuotas y nepotismo que no pueden negarse.

Pretender sostener que se corre el riesgo de politizar la impartición de justicia por un mero cambio del sistema de elección popular, es aplicar falazmente el principio de identidad: elección popular es sinónimo de politización.

Entiendo politización en este contexto a la amenaza de especialización y autonomía judicial. De esta premisa falsa se concluyen juicios erróneos que no están escritos, sino que se infieren de tal.

Por ejemplo, como si fuera aceptable la politización en la administración pública. La propia Administración Pública debe obedecer principios técnicos de gestión y neutralidad. Los programas sociales no son de un partido. La mera elección popular no produce la politización ni mantener el antiguo esquema garantiza la no-politización.

A mi consideración, la reforma al Poder Judicial cumple el principio arriba mencionado de la teoría de Rawls, de que se garantice que todos puedan acceder a los cargos públicos. Aquí es importante exponer la distinción entre igualdad formal e igualdad equitativa que formula Rawls.

No basta que formalmente se permita acceder a la función judicial a cualquier persona, en el sentido de que la ley no lo prohíbe, es necesario que exista igualdad equitativa, tal como la reforma constitucional lo permite actualmente al establecer parámetros en el mecanismo de elección que aminoren las desventajas sociales y culturales de los candidatos.

Las autoridades electorales deben ser no únicamente vigilantes en este tipo de elección, sino en todas al momento de arbitrar para producir las mejores condiciones de equidad en los comicios.

Finalmente, deseo concluir que el debate de la reforma judicial mexicana no debe centrarse en si los jueces deben ser elegidos mediante voto popular o mediante un sistema de carrera judicial.

Se considera que la elección popular no constituye, por sí misma, garantía de justicia, del mismo modo que la carrera judicial tampoco asegura automáticamente la imparcialidad.

La pregunta debe ser si el nuevo modelo garantiza igualdad real de oportunidades para acceder a la función jurisdiccional, y con el juicio del tiempo, se preserva la independencia de quienes impartirán la función jurisdiccional y mejora el acceso a la justicia a las personas y grupos que históricamente han sido violentados en sus derechos.

La Teoría de Rawls es útil para valorar esta virtud de la justicia que debe estar dirigida a las personas, presente en las instituciones y útil para garantizar libertad, igualdad y oportunidades.





# ***El mensaje de Trump a su nación:***

*elecciones, ciudadanía y la perspectiva  
mexicana*

*Por Dr. Ricardo Monreal Ávila*





**E**l pasado 16 de julio, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se dirigió a su nación con un balance amplio de su segundo gobierno. En sus términos, Estados Unidos pasó en menos de dos años de un desastre económico, social y fronterizo a convertirse nuevamente en el país más respetado y atractivo del mundo. Habló de inflación a la baja, marcas bursátiles, creación de empleos, reducción en el precio de los medicamentos, beneficios fiscales, una frontera cerrada, menor criminalidad y victorias en Venezuela e Irán.

Después de describir un país recuperado, el mandatario afirmó que todavía quedaba una amenaza capaz de poner en riesgo esos avances: la falta de confianza en las elecciones. “Sin confianza no hay grandeza”, resumió. A partir de ahí anunció la desclasificación de documentos que, según su interpretación, demostrarían que el sistema electoral estadounidense se encuentra expuesto al *hackeo*, la interferencia extranjera, la manipulación de máquinas, el registro de personas inexistentes y la participación de cientos de miles de extranjeros.

### *“Sin confianza no hay grandeza”*

El primer señalamiento fue que China obtuvo información de aproximadamente 220 millones de votantes estadounidenses: nombres, domicilios, números telefónicos y preferencias partidistas. El hecho tiene sustento. Los documentos divulgados indican que actores chinos recopilaban una cantidad considerable de registros electorales. En un contexto geoestratégico, tener esa información permitiría a potencias extranjeras perfilar ciudadanos, dirigir propaganda o diseñar operaciones de influencia.

Pero el alcance del hallazgo es menor al sugerido en el discurso. PolitiFact que es un sitio web estadounidense de verificación de datos (*fact-checking*) y evalúa la veracidad de las declaraciones realizadas por políticos, funcionarios y figuras públicas, encontró que buena parte de esos registros era información pública o podía adquirirse comercialmente, y que los documentos ubican la descarga principal en 2022, no durante la elección presidencial de 2020.

Dicho de otra forma: China obtuvo información electoral, pero eso no demuestra que haya comprometido el resultado de una elección.

La evaluación oficial de la Dirección Nacional de Inteligencia publicada en marzo de 2021, elaborada en cumplimiento del mecanismo creado por el mismo presidente Trump en 2018 para examinar interferencias extranjeras, concluyó que China no desplegó una operación dirigida a cambiar el resultado presidencial de 2020. Los documentos divulgados en 2026 aportan información posterior sobre la recopilación china de datos electorales, pero no demuestran por sí mismos que aquella conclusión fuera falsa.

El tercer punto del discurso fue quizá el más serio: las vulnerabilidades de las máquinas electorales, las bases de registro y los sistemas de conteo.

Aquí el presidente Trump toca un problema que no debería minimizarse por tres razones. Primero, todo sistema informático es susceptible de ser atacado. Segundo, existen diversas investigaciones sobre las amenazas de injerencia electoral de Rusia, China, Irán, y grupos no estatales que tienen capacidad para buscar accesos, interrumpir servicios o explotar infraestructura electoral.

Y tercero, Estados Unidos administra sus elecciones mediante miles de autoridades estatales y locales, con equipos y capacidades desiguales y de manera descentralizada.

### *“Tener una capacidad de ataque no equivale a haber realizado un ataque exitoso”*







Pero tener una capacidad de ataque no equivale a haber realizado un ataque exitoso. Tampoco demuestra que se hayan modificado resultados. Los documentos citados por el mandatario advierten que las bases centralizadas y los sitios electorales son vulnerables, pero también reconocen obstáculos importantes para manipular una elección nacional. La existencia de boletas físicas, auditorías, sistemas descentralizados y recuentos limita la posibilidad de cambiar votos sin dejar rastros.

El discurso también vinculó esas vulnerabilidades con métodos utilizados por el régimen venezolano para alterar elecciones. El antecedente puede ser relevante para comprender capacidades técnicas disponibles en otros países, pero no demuestra que esas herramientas hayan sido utilizadas en Estados Unidos. Entre mostrar que algo puede ocurrir y probar que sucedió existe una distancia fundamental.

Finalmente, el presidente Trump aseguró que una revisión del Departamento de Seguridad Nacional identificó aproximadamente 278 mil no ciudadanos inscritos para votar. Esa cifra debe tomarse con cautela. Los cruces de bases pueden detectar inconsistencias, pero también marcar como extranjeros a ciudadanos naturalizados cuyos registros migratorios no han sido actualizados.

Además, aparecer en un padrón electoral no significa necesariamente haber participado en una elección. Para sostener que hubo voto ilegal habría que demostrar, caso por caso, que la persona no era ciudadana, que emitió una boleta y que ese voto fue contabilizado.

La *SAVE America Act* plantea exigir prueba documental de ciudadanía para registrarse en elecciones federales, identificación física con fotografía para votar y verificaciones periódicas de los padrones por una autoridad, en este caso el Departamento de Seguridad Nacional. También impondría controles adicionales al voto por correo y responsabilidades para funcionarios que acepten registros sin la documentación requerida y otras medidas para asegurar que solo ciudadanos estadounidenses voten

En México presentamos acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación con fotografía y com-



probante de domicilio para obtener la credencial para votar. El Instituto Nacional Electoral (INE) verifica la información, integra un padrón nacional y entrega gratuitamente una identificación que después sirve para ejercer el voto. Si hay cambios de nombre o para hacer correcciones se requieren procedimientos especiales similares a los propuestos en su ley.

***“Exigir que una persona demuestre su ciudadanía antes de incorporarse al padrón no parece una pretensión ilegítima”***

Visto así, exigir que una persona demuestre su ciudadanía antes de incorporarse al padrón no parece una pretensión ilegítima. El problema está en trasladar esa lógica a un sistema institucional completamente distinto.

Estados Unidos no tiene una credencial electoral nacional, un registro civil único ni una autoridad equivalente al INE. Las elecciones son organizadas por los estados y, en muchos casos, por condados y municipios. Una licencia de conducir, incluso cuando cumple con los requisitos de identificación oficial porque acredita identidad y residencia legal, no es necesariamente identificación de ciudadanía.

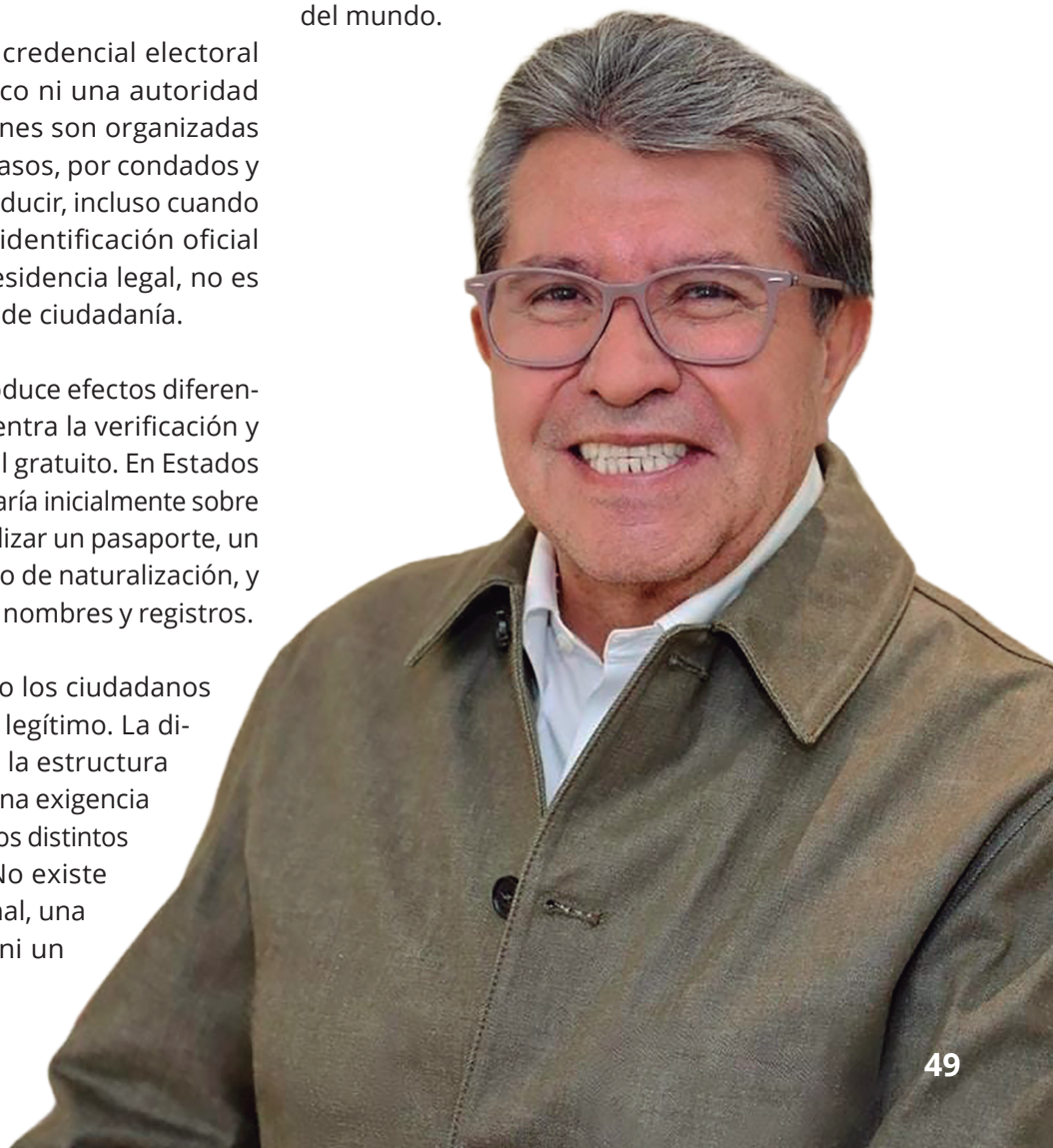
Por eso la misma obligación produce efectos diferentes. En México, el Estado concentra la verificación y entrega un documento nacional gratuito. En Estados Unidos, la *SAVE America Act* colocaría inicialmente sobre cada ciudadano la carga de localizar un pasaporte, un acta certificada o un documento de naturalización, y de resolver discrepancias entre nombres y registros.

El objetivo de verificar que solo los ciudadanos participen en las elecciones es legítimo. La dificultad está en que, dentro de la estructura institucional estadounidense, una exigencia de ese tipo puede producir efectos distintos a los que tendría en México. No existe una credencial electoral nacional, una autoridad equivalente al INE ni un

sistema único de registro civil. La misma regla, aplicada sobre una arquitectura más fragmentada, genera mayores costos administrativos y abre discusiones sobre acceso, federalismo y capacidades estatales.

Estados Unidos enfrenta riesgos reales de interferencia extranjera, vulnerabilidades tecnológicas y errores en sus padrones. Lo que conviene distinguir es qué problema atiende cada medida y cuál permanece sin respuesta.

Desde México no corresponde definir cómo debe organizarse el sistema electoral estadounidense. Lo que nos toca es conocer lo que está en juego. Las decisiones políticas de Estados Unidos tienen efectos directos sobre nuestra relación bilateral, la migración, la seguridad, el comercio y el tono general de la integración norteamericana. Por eso este debate no debería observarse como una disputa doméstica ajena. Lo que ocurra con la confianza electoral en Estados Unidos también influirá en la manera en que ese país se relaciona con México y con el resto del mundo.





# LA DELGADA LINEA ENTRE LA cooperación y la injerencia

Por Juventina Bahena

Durante el siglo XIX hubo intervenciones extranjeras de consecuencias devastadoras en México porque provocaron la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, crisis económicas, bancarrotas, inestabilidad política y la imposición de gobiernos monárquicos, entre otras consecuencias.

La intervención extranjera siempre se dio con el poderío militar de grandes potencias, pero en el siglo XX se utilizaron formas más sutiles, subterráneas, con la complicidad de cuatro presidentes que colaboraron con labores de espionaje contra ciudadanos mexicanos sospechosos de simpatizar con el régimen cubano o tachados de ser “comunistas”.

Al hacer una revisión de las intervenciones extranjeras tenemos que la Guerra de los Pasteles

(1838) con Francia y la segunda intervención de ese país tuvieron motivaciones económicas, el cobro de la deuda externa y la imposición del Segundo Imperio Mexicano encabezado por Maximiliano de Habsburgo, lo que provocó años de guerra civil y resistencia nacional, dejando al país en bancarota, se paralizó la industria nacional y obligó a México a depender de préstamos con altas tasas de interés.

La intervención más grave fue la estadounidense (1846-1848), que culminó con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, mediante el cual México cedió más de la mitad de su territorio (incluyendo los actuales estados de California, Nevada, Utah, Nuevo México, Arizona y partes de Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma), además de reconocer la pérdida de Texas.





Actualmente, la intervención extranjera en el escenario mundial tiene lugar con un alto grado de letalidad, sin el menor respeto a los derechos humanos y contraviniendo el derecho internacional, sólo amparados en un poderío militar que sojuzgan a otros países del orbe. Otras veces la injerencia se encubre creando conflictos internos artificiales de insurrección civil contra los propios gobiernos.

Son olas de protesta masivas y levantamientos populares aparentemente legítimos que exigen cambios políticos, económicos y sociales radicales. Aunque estas revueltas aparentan surgir de forma espontánea o a través de redes sociales para desafiar al régimen por crisis económicas, corrupción o abusos generalizados, lo cierto es que hay evidencias de que detrás está una mano que mece la cuna.

El bloqueo económico es otro recurso muy eficiente para asfixiar a la población civil o y derribar gobiernos. El caso más emblemático es el de Cuba, una pequeña isla que padece el embargo de Estados Unidos desde el 3 de febrero de 1962, cuando John F. Kennedy firmó la orden ejecutiva que oficializó el cerco total al comercio de la isla.

Últimamente, México se ha visto asediado con las mismas amenazas de intervencionismo, peor aún, hubo injerencismo permitido y colaborativo por parte del gobierno mexicano, según ha salido a la luz con la desclasificación de documentos relativos al asesinato de Kennedy.



Se ha publicado que cuatro expresidentes mexicanos colaboraron y recibieron pagos como informantes de la CIA durante la Guerra Fría. Esta red de espionaje e intercambio de información ocurrió bajo una operación secreta en la que estuvieron involucrados los expresidentes *Adolfo López Mateos (1958-1964)*, quien inició el programa de colaboración de inteligencia con Winston Scott, director de la estación de la CIA en México; *Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)*, quien proveía información sobre disidentes políticos y supervisaba la vigilancia estadounidense dentro del país; *Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)* utilizó los canales de inteligencia y sistemas de escucha de la CIA para perseguir movimientos sociales y de izquierda en México, y *José López Portillo (1976-1982)*.

Últimamente se ha usado la definición de narcoterrorismo para intervenir con incursiones de agentes extranjeros en países donde actúan cárteles de la droga. Aunque naciones como Ecuador y Colombia tipifican el delito de narcoterrorismo no se sabe de otros países que subordinen su soberanía a la persecución y detención extraterritorial de los cárteles.

Es cierto que existen cerca de 20 países del continente americano que mantienen un acuerdo de cooperación e intercambio de inteligencia para enfrentar estas amenazas de forma conjunta en el que la cooperación puede diluirse en un injerencismo disfrazado de cooperación cómplice en la consecución de otros fines más oscuros.

Estados Unidos se ha diseñado leyes que le permitan perseguir y encarcelar narcotraficantes de otros países gracias a la figura jurídica de jurisdicción

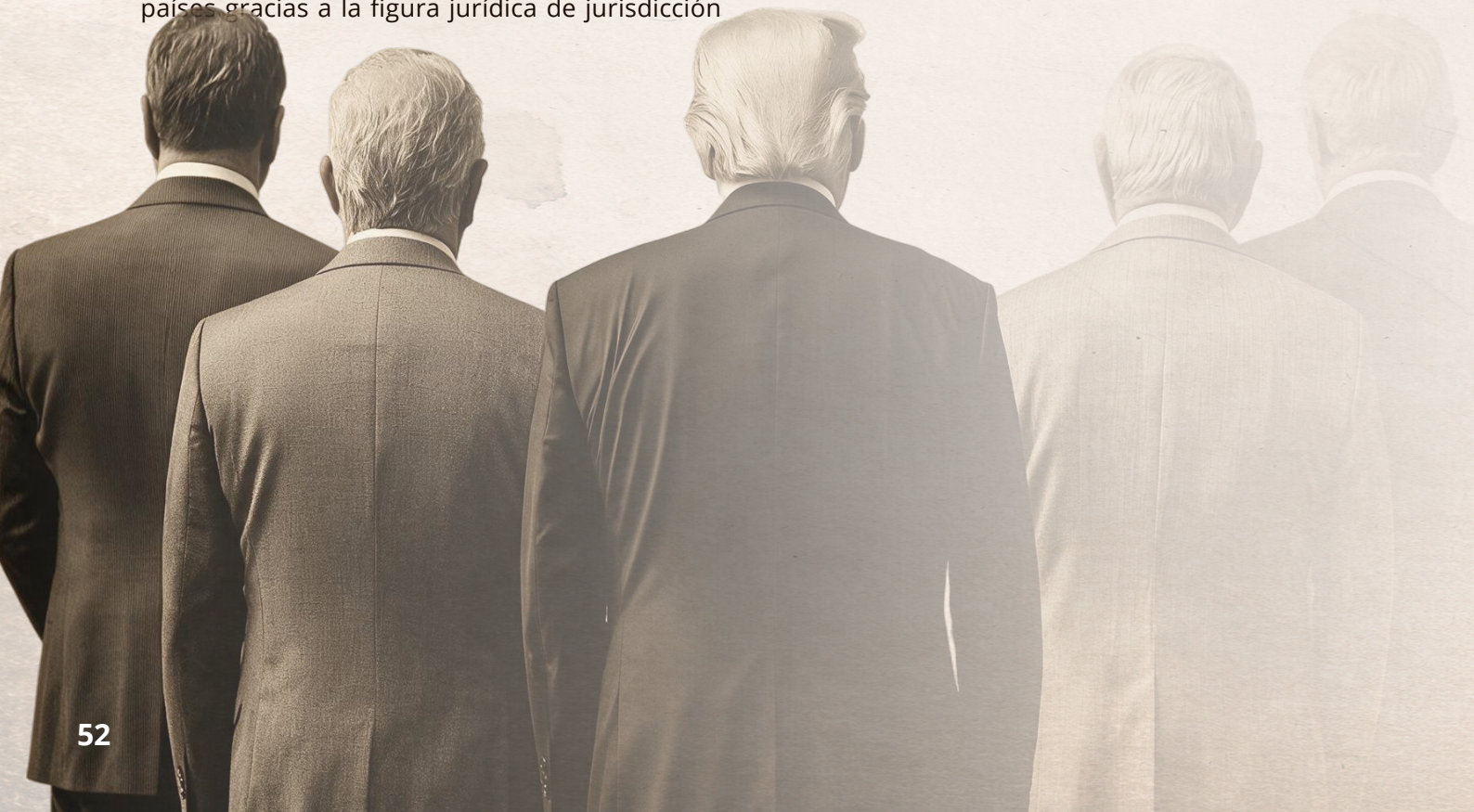
extraterritorial y a sus Leyes de Conspiración (Extraterritorialidad): Las leyes estadounidenses (como el Controlled Substances Act) permiten procesar a cualquier persona en el mundo si el objetivo final de su actividad delictiva era introducir drogas en Estados Unidos.

No es necesario que el acusado haya pisado territorio estadounidense; basta con probar que participó en una red o conspiración que afectó al país. El Acuerdo de Extradición es otro de los mecanismos que tiene para solicitar la detención y entrega de criminales –sin que medien necesariamente elementos probatorios–, con base en tratados internacionales.

Además, ha creado recientemente leyes de Narcoterrorismo y Seguridad Nacional, con las cuales las autoridades estadounidenses clasifican el tráfico de drogas a gran escala como una amenaza directa a su seguridad nacional.

Con esta normatividad se auto facultan a utilizar agencias de inteligencia (la DEA) para operar en el extranjero y formular cargos graves como conspiración para el narcoterrorismo, bajo decisiones y acciones unilaterales, solo sustentadas en su poder armamentista.

Los arrestos o incursiones en otros países solo se pueden realizar si el gobierno extranjero colabora y lo autoriza formalmente, o a través de tratados de extradición.





Las operaciones militares sin permiso o ataques en el extranjero contra presuntos terroristas o cárteles violan la soberanía y la Carta de las Naciones Unidas.

El caso de Chihuahua es emblemático del injerencismo encubierto o permitido por un gobierno local sin conocimiento ni autorización del gobierno federal, que se traduce en una violación de la soberanía nacional, según se establece en los artículos 39, 40 y 41 constitucionales.

*Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

*Artículo 40. ...*

*Artículo 41. El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo. Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables.*

A las tácticas anteriores se han sumado las sutilezas de la tecnología para incidir en los procesos electorales o con la inyección de recursos económicos a las campañas para imponer gobiernos afines a una ideología e interés económico. Al artículo 41 se incorporó una causal de nulidad de las elecciones

federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes para el caso de que "d) Se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados electorales."

Esta reforma es reciente y corresponde a una iniciativa de la autoría del diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena.

La iniciativa de reforma constitucional estuvo acompañada por propuestas de modificación a leyes secundarias para establecer la nueva causal de nulidad electoral cuando se compruebe la intervención de gobiernos, organizaciones o personas extranjeras en procesos electorales mexicanos.

De acuerdo con el presidente de la Jucopo, la propuesta surgió a partir de casos registrados en otros países y aclaró que no está dirigida únicamente a Estados Unidos. "Es una forma de reforzar nuestro carácter soberano e independiente de cualquier país del mundo que se vea tentado a intervenir en México", sostuvo.

El legislador informó que presentó dos iniciativas: una de reforma constitucional y otra para modificar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, con el fin de armonizar el nuevo supuesto jurídico.

Con información de:

- *El País* (2026), "Un documento desclasificado revela que el presidente mexicano José López Portillo fue un informante de la CIA".  
<https://elpais.com/mexico/2023-04-15/un-documento-desclasificado-reve-la-que-el-expresidente-mexicano-jose-lopez-portillo-tuvo-vinculos-con-la-cia.html>
- Diegoruzzarin (2026), Capital Humano.  
<https://www.tiktok.com/@diegoruzzarin/video/7224292584007519494>



# Ricardo Monreal

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

## *Respalda estrategia de seguridad y critica suspensión de elecciones en Nicaragua*

**E**l presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, respaldó la estrategia de seguridad del Gobierno de México, al tiempo que rechazó la decisión del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, de no realizar elecciones en ese país.

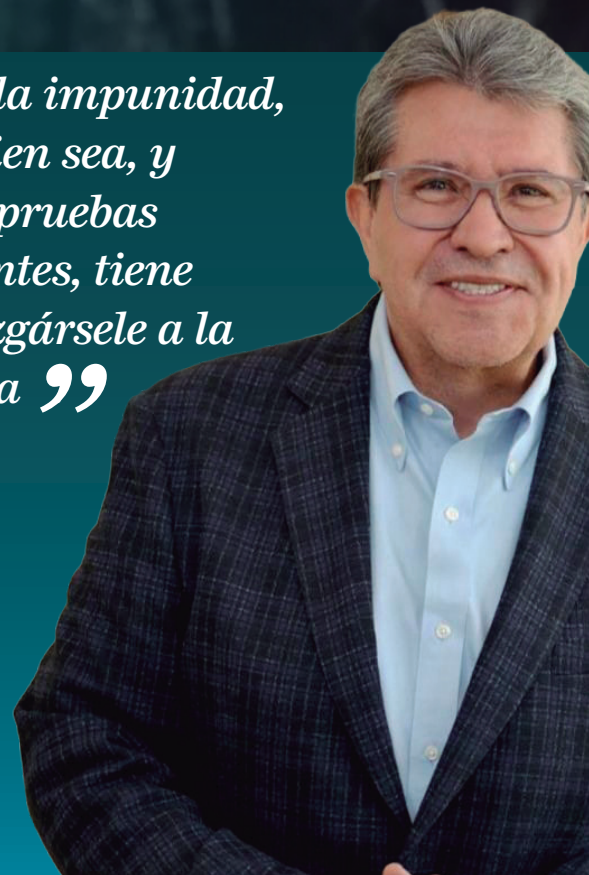
A través de un mensaje difundido en sus redes sociales, Monreal Ávila apoyó la postura de la presidenta de México en su conferencia matutina, durante la que señaló: “No a la impunidad, sea quien sea, y si hay pruebas suficientes, tiene que juzgársele a la persona”.

El diputado Monreal reconoció que la delincuencia organizada ha permeado distintos sectores de la sociedad, incluso familias, mediante amenazas, extorsiones y mecanismos cada vez más sofisticados, por lo que llamó a intensificar la lucha para preservar la paz y la seguridad en el país.

Asimismo, hizo un llamado a jueces, magistrados y ministerios públicos a fin de que actúen con estricto

apego a los principios constitucionales de presunción de inocencia y debido proceso, al considerar que son la base de la convivencia democrática y del Estado de derecho.

*“No a la impunidad, sea quien sea, y si hay pruebas suficientes, tiene que juzgársele a la persona”*







En otro tema, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena calificó como “despropósito” la decisión del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, de cancelar las elecciones en ese país bajo el argumento de evitar una supuesta injerencia extranjera.

Sostuvo que ningún ciudadano del mundo debe ser privado del derecho a elegir democráticamente a sus gobernantes. Confío en que los organismos internacionales y la comunidad mundial no aceptarán una determinación de esa naturaleza.

Aclaró que, aunque la Constitución mexicana establece los principios de no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otras naciones, su posicionamiento lo hace a título personal, como legislador, y enfatizó que impedir elecciones es una expresión totalitarista y de un Estado de excepción.

**“Ningún ciudadano del mundo debe ser privado del derecho a elegir democráticamente a sus gobernantes”**





A portrait of Leticia Robles de la Rosa, a woman with short dark hair, resting her chin on her hand and looking thoughtfully upwards. She is wearing a white blouse with a dark blue geometric pattern. The background is a blurred outdoor setting with a building and some greenery.

**LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

**"YO HAGO  
PERIODISMO  
PUNTO"**

*Por Ángel Luna*

Con 39 años de trayectoria periodística y dos décadas cubriendo el Senado de la República, Leticia Robles de la Rosa conoce los pasillos del poder como pocos reporteros en México. Ha visto desfilan legislaturas, liderazgos, reformas históricas y crisis políticas. Su cobertura cotidiana le ha permitido construir relaciones cercanas con senadores de todos los partidos, sin renunciar a la independencia que exige el periodismo.

En esta conversación con *Cámara periodismo legislativo*, la periodista de *Excélsior* reflexiona sobre la distancia crítica frente al poder, el aprendizaje del trabajo legislativo, la polarización política y la esencia del periodismo.



**Es tiempo de gran concentración del poder político. Eres un referente en la cobertura del Senado.**

**¿Cómo se mantiene la distancia crítica con los legisladores cuando se convive cotidianamente con ellos?**

Se parte de un hecho innegable: la madurez, tanto del periodista como del político. En estos 20 años cubriendo el Senado he construido relaciones de amistad e incluso de gran cercanía con legisladores de todos los partidos. Recuerdo que, hacia 2008, todos los miércoles un grupo de senadores de distintas fuerzas políticas se reunía a jugar billar. Yo era la única mujer y también la única periodista del grupo. Eso nunca se reflejó en mi trabajo. Ellos seguían siendo generadores de información y yo era la encargada de narrarla.

Ahí está la diferencia: un periodista debe comprender que está para documentar el trabajo legislativo, y un político debe entender que, si falta a una sesión y le descuentan la dieta, eso se publicará. Si trabaja bien, también. Si pronuncia un discurso sólido o impulsa una iniciativa relevante, igualmente será noticia.

La independencia requiere madurez de ambos lados. Porque un periodista puede actuar con absoluta profesionalidad, pero si enfrente tiene a un político mezquino, inmaduro o dedicado únicamente a la descalificación, el diálogo se vuelve imposible.

Siempre he preferido la cordialidad antes que el enfrentamiento. Hace unos días, un colaborador de un senador me pidió que nunca publicara información sobre las ausencias de su jefe o sobre si trabajaba o no. Sonreí y le respondí: "Voy a hacer como que no escuché lo que me acabas de decir, porque eso es algo que nunca voy a dejar de hacer. Tú podrás caerme muy bien, pero éste es mi trabajo".

**"No hace falta pelear para defender la independencia"**

Hace algunos años, un jefe de prensa me preguntó qué me había parecido el discurso de su senador. Le respondí con sinceridad: muy flojo. Entonces comenzó a explicarme qué era, según él, lo verdaderamente importante del discurso. Lo interrumpí y le dije: "Hagamos una cosa: regresemos en el tiempo para no quedarnos con este mal recuerdo".

Me alejé unos pasos, regresé y lo saludé de nuevo: "Hola ¿cómo estás? Oye, el discurso de tu jefe es-

tuvo muy malo. Qué bueno que a mí nunca nadie me recomienda qué publicar, porque sería terrible". Entendió el mensaje. Nunca volvimos a tocar el tema y seguimos siendo amigos.

En otra ocasión alguien me reclamó por una publicación en redes sociales sobre su jefe. Mi respuesta fue muy sencilla: "Porque quiero. Porque puedo. Porque nadie me dice cómo hacer mi trabajo. El día que yo te diga cómo hacer el tuyo, tendrás derecho a decirme cómo hacer el mío".

Esa ha sido siempre mi regla.

**El trabajo legislativo está lleno de tecnicismos. ¿Cómo aprendiste a leer las iniciativas y los dictámenes para descubrir aquello que muchas veces el poder intenta ocultar?**

Fue un proceso de aprendizaje constante. Cuando llegué al Senado leía iniciativas y dictámenes, pero muchas veces dudaba de haber entendido correctamente. Entonces buscaba a los propios senadores y les preguntaba. No importaba si eran del PRI, del PAN o del PRD. Les decía: "Estoy entendiendo esto, ¿es correcto o me equivoco?" Ellos me explicaban, corregían mis interpretaciones y me enseñaban cómo leer los documentos legislativos. Así aprendí temas hacendarios, financieros, energéticos, electorales, constitucionales y de justicia.

Había legisladores extraordinariamente preparados. Arturo Núñez me enseñó mucho sobre materia electoral; Tomás Torres Mercado era brillante para interpretar leyes; Alejandro González Alcocer dominaba los temas de justicia; Francisco Labastida compartía conmigo largas conversaciones sobre seguridad pública y política energética; Pedro Joaquín Coldwell era un referente en derecho constitucional. Ellos, sin proponérselo, terminaron dándome clases.

Recuerdo a Jesús Murillo Karam, entonces presidente de la Comisión de Gobernación. En aquella época las sesiones de comisión eran públicas, aunque no se transmitían por televisión. Yo permanecía durante horas escuchando los debates.

Un día me preguntó por qué pasaba tanto tiempo ahí. Le respondí: "Porque para mí estas reuniones son clases de Derecho." Veía cómo discutían palabra por palabra una reforma; cómo debatían si debía ir un punto y seguido o un punto y aparte; como analizaban las implicaciones jurídicas de cada concepto. Ahí entendí realmente cómo se construyen las leyes. Murillo Karam tenía además una práctica que siempre me llamó la atención. Cuando terminaba un dictamen me llamaba y me decía: "¿Puede leerlo y decirme cuál sería su nota?"



Yo lo hacía y le respondía cuál consideraba el ángulo periodístico. Si esa no era la idea central que él pretendía comunicar, no me pedía cambiar la nota. Cambiaba el dictamen. Decía: "Entonces está mal escrito. No estamos transmitiendo correctamente el objetivo de la reforma".

Volvía a trabajarlo, me lo entregaba otra vez y repetía el ejercicio hasta que el mensaje resultaba claro.

Nunca intentó decirme qué debía publicar. Al contrario: entendía que el periodista es quien traduce el lenguaje legislativo para la ciudadanía. Su preocupación era que las leyes pudieran comprenderse fuera del Senado.

De aquella LX y LXI Legislaturas guardo innumerables recuerdos. Eran senadores profundamente preparados, con enorme cultura jurídica y un conocimiento muy sólido de las materias que legislaban.

### **¿Ha cambiado el costo de cuestionar al poder?**

Siempre ha habido legisladores incómodos con las publicaciones. Ernesto Cordero se molestó cuando publiqué la nómina de asesores del Senado. Luis Miguel Barbosa cuestionó mi cobertura sobre los gastos de la Cámara.

Carlos Puente discutía conmigo sobre los viajes legislativos y me preguntaba por qué insistía en señalar esos temas. Yo siempre respondía lo mismo: el problema no era viajar, el problema era que hubiera viajes de un millón de pesos. Yo no emitía un juicio moral. Reportaba los hechos y eran los ciudadanos quienes sacaban sus propias conclusiones.

Aun en el desacuerdo existía diálogo. Hoy puedo encontrarme con cualquiera de ellos y conversar con normalidad. Pero en los últimos años, algunos legisladores de Morena han mostrado una actitud distinta frente a mi trabajo. No hablaré de nombres, no tiene sentido personalizar el tema. La mayoría simplemente expresa su desacuerdo y eso es perfectamente válido.

Existe un solo caso de acoso constante. Es la primera vez que me ocurre en 20 años de cobertura. Pero no me considero víctima de nadie. Prefiero no detener mi vida en ese tipo de conductas.

### **¿Le exigen al periodista que tome partido, en lugar de informar los hechos?**

Exactamente. Hay quienes aseguran que soy del PAN porque, dicen, solo publico aquello que

incomoda a Morena; pero es la fuerza mayoritaria y quien gobierna, naturalmente genera la mayor cantidad de información. Otros sostienen que trabajo para Alejandro Moreno. Sin embargo, él también se ha molestado cuando publico información sobre la pérdida de fuerza electoral del PRI o de los asuntos financieros de su partido. Eso demuestra precisamente que no trabajo para nadie.

Antes también existían críticas hacia los periodistas. La diferencia es que hoy pareciera existir una necesidad permanente de etiquetarte políticamente. Yo no pertenezco a ningún partido. Nunca lo he hecho. Y ahí está la hemeroteca para comprobarlo.

Cuando el PAN era mayoría hacía exactamente el mismo periodismo. Cuando el PRI gobernaba, también. Mi trabajo no cambia dependiendo de quién ocupe el poder. Yo hago periodismo. Punto.

### **Se habla del periodismo de investigación, de datos duros como antídoto ante la retórica del poder.**

Siempre me ha parecido un poco redundante. Desde la universidad me enseñaron que el periodista, por definición, investiga y verifica. Hablar de "periodismo de investigación" o de "periodismo de datos" es, en cierto sentido, insistir en algo que debería formar parte de la esencia misma del oficio.

Naturalmente uno puede equivocarse, pero la obligación es ser extremadamente rigurosa, especialmente cuando se cubre el Congreso, donde confluyen tantos intereses políticos. Por eso los datos son fundamentales. Las cifras, los documentos, los párrafos completos de una iniciativa o de un dictamen hablan por sí mismos. Constituyen la mejor defensa frente a la especulación. Permiten que sea la evidencia, y no la retórica, la que sostenga el trabajo periodístico.

### **¿En cuatro décadas de carrera, cuál ha sido la investigación que más costó documentar o de la que te sientas más orgullosa por el impacto que generó?**

Cada investigación representa una parte de mi vida. Publiqué, muchos meses antes de que ocurriera, que el gobierno y el PRI preparaban la primera gran reforma petrolera, hacia 2006 o 2007. Tiempo después, el debate se abrió exactamente en los términos que había adelantado.

Informé que, durante la reforma del Estado, se planeaba poner fin a la presidencia de Luis



Carlos Ugalde al frente del entonces IFE, mediante un artículo transitorio impulsado a petición del PRD. Así ocurrió. En otra ocasión, conocí anticipadamente la propuesta hacendaria del presidente Felipe Calderón. Me explicaron el contenido, tomé notas y publiqué la información antes de que se presentara oficialmente. Ahí venían medidas como la creación del IETU y otros cambios fiscales.

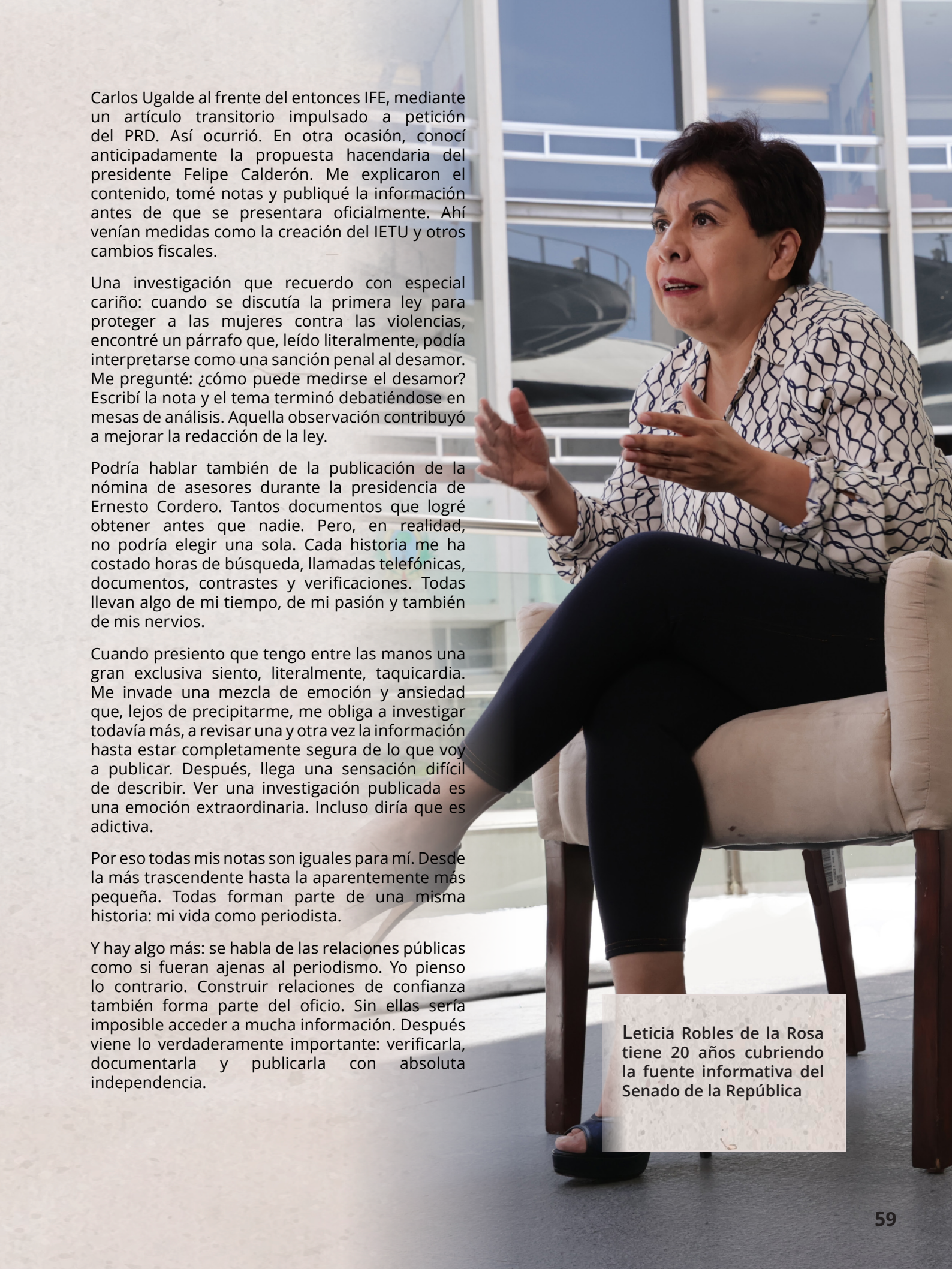
Una investigación que recuerdo con especial cariño: cuando se discutía la primera ley para proteger a las mujeres contra las violencias, encontré un párrafo que, leído literalmente, podía interpretarse como una sanción penal al desamor. Me pregunté: ¿cómo puede medirse el desamor? Escribí la nota y el tema terminó debatiéndose en mesas de análisis. Aquella observación contribuyó a mejorar la redacción de la ley.

Podría hablar también de la publicación de la nómina de asesores durante la presidencia de Ernesto Cordero. Tantos documentos que logré obtener antes que nadie. Pero, en realidad, no podría elegir una sola. Cada historia me ha costado horas de búsqueda, llamadas telefónicas, documentos, contrastes y verificaciones. Todas llevan algo de mi tiempo, de mi pasión y también de mis nervios.

Cuando presiento que tengo entre las manos una gran exclusiva siento, literalmente, taquicardia. Me invade una mezcla de emoción y ansiedad que, lejos de precipitarme, me obliga a investigar todavía más, a revisar una y otra vez la información hasta estar completamente segura de lo que voy a publicar. Después, llega una sensación difícil de describir. Ver una investigación publicada es una emoción extraordinaria. Incluso diría que es adictiva.

Por eso todas mis notas son iguales para mí. Desde la más trascendente hasta la aparentemente más pequeña. Todas forman parte de una misma historia: mi vida como periodista.

Y hay algo más: se habla de las relaciones públicas como si fueran ajenas al periodismo. Yo pienso lo contrario. Construir relaciones de confianza también forma parte del oficio. Sin ellas sería imposible acceder a mucha información. Después viene lo verdaderamente importante: verificarla, documentarla y publicarla con absoluta independencia.



Leticia Robles de la Rosa  
tiene 20 años cubriendo  
la fuente informativa del  
Senado de la República





**En la era digital prevalece la inmediatez, sacrificando contexto y profundidad ¿Cómo enfrentas este desafío?**

Yo comencé en 1987, cuando en las redacciones todavía trabajábamos con máquinas de escribir Remington y Olivetti. Las computadoras ni siquiera formaban parte de la rutina periodística. Ha sido fascinante vivir esta transformación tecnológica. Cuando decidí abrir una cuenta en Twitter, hoy X, lo hice con una convicción muy clara: utilizar esa plataforma para hacer periodismo. Nada más.

Mi objetivo siempre ha sido buscar información, verificarla y compartirla. Creo profundamente que el periodismo puede con todo. Eso no significa que uno sea infalible. Me equivoco como cualquier persona. Hace poco cometí un error y aprendí mucho de él. Cada equivocación representa una oportunidad para elevar más el nivel de exigencia. Porque el rigor nunca tiene un límite. Siempre puede ser mayor. Creo que esa disciplina de informar con veracidad, de publicar únicamente aquello que puedo sostener con evidencia, explica por qué tantas personas siguen una cobertura especializada en un tema tan complejo como el trabajo legislativo.

Frente a la desinformación no encuentro una receta distinta al periodismo: Veracidad, veracidad y otra vez veracidad.

**¿Qué consejo darías a los periodistas que temen cuestionar al poder por miedo a perder sus fuentes o, incluso, el empleo?**

A mí siempre me ha dado más miedo hacer una pregunta que publicar una investigación. Todavía hoy, cuando me dicen que sigue mi turno en una conferencia de prensa, siento nervios. Pero nunca he tenido miedo de publicar una nota.

Comencé cubriendo la UNAM. Ahí aprendí buena parte de lo que sigo practicando todos los días. Más tarde, la Presidencia de la República durante el gobierno de Vicente Fox y confirmé algo que ha guiado toda mi carrera: mientras uno se mantenga del lado de los hechos, difícilmente pueden reclamarle algo. Sí existen presiones políticas. Hay quienes piden matizar una nota o intentan influir en la cobertura. Pero nunca he sentido que deba renunciar a mi trabajo por ello.

He tenido la fortuna de trabajar en medios que respaldan a sus reporteros. Saber que los editores creen en tu trabajo cambia por completo la manera de ejercer el periodismo. En *Excélsior* siempre



he encontrado ese respaldo. Mis editores, mis directivos y mis compañeros me han hecho sentir protegida. Y cuando un periodista sabe que su empresa lo respalda, el miedo pierde fuerza. Eso es fundamental.

Muchos consideran que ya no solamente informas, también colocas temas en la conversación pública.

Nunca me había visto de esa manera. Sigo sintiéndome la misma reportera de hace cuarenta años. No pienso en colocar temas en la agenda. Pienso en buscar, eschar, descubrir y publicar aquello que encuentro. Si algunas de esas investigaciones terminan influyendo en la conversación pública, lo agradezco profundamente. Pero también significa una responsabilidad mucho mayor. Porque entonces uno tiene todavía menos margen para equivocarse.

### **Como mujer ¿qué techos de cristal o sesgos de género enfrentaste para consolidarte como referencia en el Congreso?**

Recuerdo solamente una etapa particularmente difícil. Tuve un jefe profundamente misógino que estaba convencido de que las mujeres no podíamos tener la misma capacidad intelectual que un hombre. Fue una experiencia complicada. Sin embargo, con el paso del tiempo ocurrió algo muy significativo: esa misma persona terminó reconociendo públicamente mi trabajo y mi capacidad profesional. Al final, los hechos siempre terminan imponiéndose sobre los prejuicios.

### **¿Has pagado algún precio por ejercer un periodismo crítico?**

No. Tengo la fortuna de dedicarme a lo que amo. Las jornadas más largas dejan de sentirse pesadas. Si pudiera regresar cuarenta años en el tiempo, no cambiaría absolutamente nada, ni siquiera los errores. Yo quería estudiar biología marina u oceanografía, pero mi familia no podía costear esa carrera. Una orientadora vocacional de la Preparatoria 2 me sugirió estudiar periodismo. Entré casi por casualidad. Y terminé encontrando la gran pasión de mi vida. He amado este oficio todos los días.

La adrenalina de conseguir exclusivas y también la de cometer un error me han enseñado muchísimo. Por eso nunca he sentido que el periodismo me haya cobrado un precio. Al contrario, me ha dado una vida profundamente feliz, me ha permitido llegar hasta aquí y seguir haciendo lo que más amo. No soy una artista, ni una política, ni una fi-

gura pública. Soy periodista. Todo lo que he recibido proviene de ejercer este oficio con honestidad, ética y absoluta pulcritud. Si pudiera volver a empezar, recorrería exactamente el mismo camino.

### **Has logrado el reconocimiento. ¿Cómo evitar que los elogios nublen el instinto de seguir buscando la verdad?**

Controlando el ego. Cuando estudiaba periodismo tuve un maestro que nos dejó una lección: "Cuando sientan que los pies empiezan a despegarse del piso, súbanse a una pesera y no le paguen al chofer. Cuando el conductor les reclame el pasaje y ustedes respondan: ¿No sabe quién soy? él simplemente contestará: Aquí todos pagan igual.

Ese momento basta para recordar que uno no es más importante que nadie. Nunca he olvidado esa enseñanza. Procuro agradecer tanto las buenas críticas como las malas, mantener siempre los pies en la tierra y recordar que la realidad termina poniendo a cada quien en su lugar.

### **¿Qué mensaje te gustaría dejar a la ciudadanía?**

Me gustaría que la gente entendiera algo muy sencillo: El periodista no está para defender a nadie, tampoco para atacar a nadie; está para informar. Si esa información incomoda al poder, la responsabilidad no es del periodista, sino de quienes generan los hechos.

Por eso me preocupa cuando se confunde el periodismo con la propaganda o con la complacencia. El periodista no está para halagar a los gobernantes, no está para resolverles los problemas; su responsabilidad consiste en ofrecer información verificada para que la sociedad pueda tomar mejores decisiones.

Mientras más herramientas tenga la ciudadanía para comprender lo que ocurre en el poder, más fuerte será la democracia.

El poder no debe concentrarse en el periodista. El verdadero poder lo tiene una sociedad bien informada. Esa ha sido siempre, y seguirá siendo, la razón de ser del periodismo.

### **¿Qué te falta por hacer?**

Ojalá pueda ejercer el periodismo hasta el último día de mi vida. Me gustaría que mi último titular dijera algo así: "Extra, extra: hoy Leticia deja de hacer periodismo". Pero no porque quiera, sino porque ya no pueda.



# vida

Por Ricardo Monreal





Un árbol nunca llega solo; con él aparecen aves, insectos, sombra, humedad, semillas nuevas y agua. Parece una exageración, pero basta con observar cualquier cerro que alguna vez estuvo cubierto de bosque para entender que cuando desaparecen los árboles cambia mucho más que el paisaje, pues se modifica también la vida de quienes habitan en las comunidades aledañas.

Por eso es tan buena la noticia de que miles de personas, en los 32 estados del país, participarán en la **Primera Jornada Nacional de Reforestación**. Este acto comunitario servirá para recordarnos que cuidar el medio ambiente también es una responsabilidad compartida.

La presidenta Claudia Sheinbaum explicó que la meta de esta Jornada Nacional de Reforestación es sembrar más de 6 millones de árboles y plantas en 621 municipios, con la participación de más de 250 mil personas.

La convocatoria incluye a gobiernos, universidades, centros de investigación, municipios y personas voluntarias, y otro de sus objetivos es convertir esta jornada en una cita anual para que el país entero vuelva la mirada hacia sus bosques, selvas, manglares, matorrales y pastizales.

A veces olvidamos que México sigue siendo una nación profundamente forestal, toda vez que el 70 por ciento de nuestro territorio está cubierto por algún tipo de vegetación. Esa riqueza sostiene la biodiversidad, protege los suelos, alimenta los acuíferos y hace posible el ciclo del agua que termina llegando a los hogares.

Las consecuencias están a la vista: cada año desaparecen miles de hectáreas por deforestación; los incendios forestales dañan otras tantas, y las plagas siguen deteriorando miles adicionales. Recuperar lo perdido requiere constancia, coordinación y una visión que piense en las próximas décadas y en las generaciones futuras.

Vale la pena destacar que buena parte de las plantas que se sembrarán fueron cultivadas por productoras y productores del programa Sembrando Vida. Detrás de cada árbol hay meses de trabajo, de cuidado y de confianza en que restaurar el territorio también puede generar bienestar para las familias rurales.

Incluso la tecnología encuentra lugar aquí, ya que los drones desarrollados con apoyo del Conalep ayudarán a dispersar semillas protegidas en aquellas zonas donde el acceso resulta complicado, demostrando que innovación y conservación pueden caminar juntas.

Parece enorme, pero toda gran transformación empieza con un primer paso, y la meta hacia 2030 es reforestar y conservar 100 millones de árboles.

Sembrar un árbol es, ante todo, un acto de responsabilidad con quienes todavía no nacen. Es decidir que el agua siga corriendo, que la tierra siga produciendo y que los bosques continúen respirando por todas y todos nosotros. En un país tan generoso como el nuestro, cuidar la vida también significa cuidar aquello que hace posible la vida misma.





# Menores de edad hiperconectados, asunto de interés público

Por Aída Espinosa Torres





El bombardeo constante de notificaciones en los teléfonos de los adolescentes no es un simple hábito de entretenimiento, sino un factor crítico que sabotea el rendimiento escolar y la salud del sueño, lo que evidencia la urgente necesidad de regular el consumo digital.

Así lo demostró un informe de la organización Common Sense Media<sup>1</sup>, en 2023, en el cual se reveló que un adolescente promedio recibe más de 237 notificaciones diarias en su teléfono móvil.

Esta constante conectividad encendió las alarmas debido a su impacto directo en la pérdida de sueño, las interrupciones en el horario escolar y la creciente dificultad de los menores para gestionar el uso de sus smartphones.

Lo que antes había reportado *The New York Times* como una preocupación, en donde se registraban 60 textos individuales y pausados, hoy se ha convertido en ráfagas interminables de chats grupales, *stickers*, audios y memes que mantienen a 46% de los jóvenes conectados “casi constantemente” a las pantallas.

En el estudio *Adicción digital y tiempo de pantalla en infancias y adolescencias*. Experiencias y regulación comparada, que publicó el Observatorio Legislativo de Asuntos Globales de la Cámara de Diputados, hace énfasis que el tiempo en pantalla se ha convertido en un asunto de interés público, ya no sólo familiar o escolar.

En el debate contemporáneo, estas acciones suelen comprender el uso de celulares, tabletas, computadoras, consolas de videojuegos, relojes inteligentes y otros dispositivos conectados a internet mediante los cuales las personas menores de edad acceden a redes sociales, videojuegos, plataformas de video, servicios de mensajería, sistemas de inteligencia artificial (IA) y otros espacios de entretenimiento.

Además de los problemas de salud física y mental con los que se ha vinculado el uso intensivo de estos dispositivos entre los menores de edad, como alteraciones en el sueño, desarrollo del lenguaje, dificultades de concentración, sedentarismo y bajo rendimiento escolar.

También se ha propagado o se ha expandido la exposición a contenidos inadecuados, riesgos a su

privacidad, ciberacoso, dependencia o desplazamiento de actividades esenciales para el desarrollo integral.

Las plataformas buscan prolongar la permanencia mediante algoritmos, notificaciones y recompensas, generando potencial adicción. Se enfatiza como el desplazamiento del tiempo dedicado a actividades como descanso, juego, lectura y convivencia afecta el desarrollo integral.

Si bien los entornos digitales ofrecen oportunidades de aprendizaje y comunicación, asegura Carolina de Lima en su artículo para *El País*, “Cuando la generación Z se pone como reto estar ‘offline’: Menos tiempo en pantalla y más analógico”.

Su uso intensivo y los diseños adictivos desplazan actividades esenciales para el desarrollo integral de menores, como el descanso y la actividad física.

El modelo económico de plataformas, basado en la monetización de datos y la atención constante, genera riesgos severos para la autonomía y autorregulación de niños y adolescentes, un tema que ya han abordado tribunales internacionales.



Common Sense Media, *The new normal: Parents, teens, and mobile devices in 2023* (2023), disponible en: [https://www.commonsensemedia.org/sites/default/files/research/report/2023-cs-smartphone-research-report\\_final-for-web.pdf](https://www.commonsensemedia.org/sites/default/files/research/report/2023-cs-smartphone-research-report_final-for-web.pdf)



### Regulación comparada

La regulación busca equilibrar beneficios y riesgos, protegiendo derechos y promoviendo el uso saludable. En el marco jurídico internacional y nacional los derechos de menores en entornos digitales están protegidos por normativas que priorizan su interés superior.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece principios como no discriminación, participación y desarrollo. El interés superior de la niñez debe guiar toda medida relacionada con tecnologías digitales. El Comité de los Derechos del Niño recomienda que las tecnologías sirvan al desarrollo integral y protejan derechos frente a amenazas como violencia, explotación y contenidos nocivos.

La regulación sobre el fenómeno se encuentra en pleno desarrollo y transformación. Durante años, las respuestas institucionales se circunscribían al ámbito meramente escolar, sin embargo, en tiempo reciente el debate se ha desplazado hacia elementos de mayor alcance, incluyendo directamente el acceso a redes, verificación de edad, diseño de interfaces, publicidad dirigida, recomendación algorítmica y otros elementos.

Como ejemplo, el Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo 2023 de la UNESCO documentó que, a escala global, casi una cuarta parte de los países había introducido prohibiciones al uso de teléfonos móviles en escuelas mediante leyes o políticas.

En todo el mundo se han implementado medidas y restricciones para regular y proteger a las infancias y las adolescencias. En Francia, desde 2018, la ley prohíbe el uso de teléfonos móviles en escuelas para estudiantes de 3 a 15 años.

En julio de este año, el Parlamento francés aprobó una ley que prohíbe el acceso a las redes sociales a los menores de 15 años, convirtiéndose en el primer país europeo en adoptar esta medida. La regulación se implementará en dos etapas: a partir de septiembre de 2024 para nuevas cuentas y en enero de 2027 para las ya existentes.

La normativa obligará a las plataformas a desarrollar sistemas de verificación de edad, excluirá servicios como YouTube o WhatsApp en sus funciones básicas y extenderá el veto de los teléfonos celulares a los liceos.

También en Inglaterra, desde 2024, el Departamento de Educación emitió guías para restringir el uso de teléfonos durante la jornada escolar. En Italia, Finlandia y Nueva Zelanda han aplicado políticas similares, prohibiendo el uso de teléfonos durante la jornada escolar, incluidos los recreos.



En Australia se estableció una edad mínima de 16 años para acceder a ciertas plataformas (Facebook, Instagram, TikTok, etc.), exigiendo a los proveedores impedir el acceso de menores.

Por otro lado, en Estados Unidos, La ley COPPA regula la recopilación y uso de datos de menores de 13 años, exigiendo consentimiento parental y medidas de seguridad. En California, existen leyes sobre diseño



apropiado para la edad y restricciones a notificaciones y *feeds* adictivos.

### La legislación mexicana

México aún no tiene un marco regulatorio completo comparable a la Unión Europea, que incluya evaluación



de riesgos, transparencia y protección en plataformas digitales. La diversidad social y económica requiere una regulación que considere distintas condiciones de acceso y alfabetización digital, incluyendo la participación infantil en el debate.

La adicción digital y el tiempo de pantalla se han convertido en un asunto de agenda pública, vinculando la salud, la educación y los derechos de la niñez con

un contexto de uso de internet masivo, donde 78.3% de los hogares tiene acceso y 97.3% de internautas usa smartphones.

Aunque el marco jurídico protege a los menores, el entorno digital actual expone a niños y adolescentes a riesgos complejos como el ciberacoso, la explotación de datos y el uso problemático.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció un debate público en México para regular redes sociales, inteligencia artificial, plataformas digitales, adicción digital y el control de información. La iniciativa buscará referentes internacionales sobre restricciones de edad, uso de celulares en escuelas y diseño de interfaces.

En mayo de 2026, la Ciudad de México reformó su Ley de Educación para regular el uso de celulares en escuelas, uniéndose a estados como Querétaro y Guanajuato. Aunque México cuenta con normativas de protección de datos, carece de un marco específico para plataformas digitales como el de la Unión Europea y requiere un debate que evite prohibiciones absolutas, considerando la desigualdad social y la brecha digital.

### Foro infancias digitales

Considerando la desigualdad social y la brecha digital. Más allá de los esfuerzos locales en las aulas, el debate escaló al ámbito federal. Como muestra, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados realizó el pasado 16 de abril el foro “Infancias digitales. ¿Prohibir o regular?”, en donde se generó un diálogo sobre la prohibición del acceso a redes sociales en menores, su viabilidad tecnológica y el enfoque de derecho.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena), secretaria de la Comisión de Justicia, señaló que las redes sociales representan hoy uno de los mayores riesgos para las niñas, niños y adolescentes en México y en el mundo, por la violencia digital, sexual, comercial, extorsión y afectaciones severas a la salud mental.

Sin embargo, legislar desde la urgencia tiene sus propios riesgos. Una norma aprobada sin suficiente análisis puede volverse simbólica, inaplicable o regresiva, generar vigilancia masiva sobre los propios niños que se busca proteger, reproducir desigualdades, criminalizar conductas



que pueden abordarse desde la educación, o simular protección sin producirla.

Por ello, subrayó que este foro busca construir una agenda legislativa responsable, identificar qué funciona y cómo podría ser mejor; se pretende explorar alternativas, el diseño seguro de plataformas, la responsabilidad de las empresas tecnológicas, la educación digital como política pública y mecanismos de denuncia accesible.

Por su parte, el diputado Víctor Hubo Lobo Román (Morena), presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral, subrayó que solamente participando en la solución de la vida de México se podrá construir el modelo que se requiere de manera conjunta y un diálogo ágil.

La maestra Adriana Labardini Inzunza, coordinadora de Política Pública para América Latina, Rhizomática, comentó que la protección a la infancia no puede partir de la violación de los propios derechos de la niñez, por lo que el problema no es solo de las plataformas sociales, sino que muchas veces está dentro del mismo hogar o la escuela.

Entonces, se quieren prohibir las redes digitales cuando el agresor vive con la víctima, o la educa.

Del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pablo Pruneda señaló que la regulación de redes sociales y herramientas digitales no debe centrarse en la prohibición, ya que es una medida ineficiente.

Subrayó la importancia de construir una regulación colaborativa entre industria, sociedad civil y usuarios, incorporando deberes de cuidado en las plataformas y promoviendo la educación digital para madres, padres y personas usuarias.

Finalmente se concluyó que la restricción penal de redes sociales a menores es ineficaz, proponiendo en su lugar una regulación colaborativa que priorice la educación digital y la responsabilidad de las plataformas.

## Congreso mexicano discutirá regulación de redes sociales en menores

La presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán, advirtió que en el próximo periodo legislativo será obligatorio abordar el tema del uso de redes sociales entre niñas, niños y adolescentes. “Es una obligación legislativa para el Congreso Mexicano”, señaló, al subrayar que existen países que ya han establecido restricciones para menores de edad en estas plataformas.

López Rabadán enfatizó que corresponde al Poder Legislativo garantizar, a través de la ley, la protección de la infancia en el entorno digital, y recordó que los legisladores tienen una alta responsabilidad en la construcción de un marco jurídico que resguarde la integridad de los menores.

Por otro lado, el presidente de la Jucopo, y líder de Morena, Ricardo Monreal, apuntó que durante el próximo periodo de sesiones se buscará aprobar la Ley General de Feminicidio e iniciativas para regular la Inteligencia Artificial, entre otras.

### El informe de Common Sense destaca:



Más de dos tercios de los adolescentes dijeron que “a veces” o “a menudo” les resulta difícil desconectarse de la tecnología porque les ayuda a aliviar sentimientos negativos.



TikTok es la aplicación que más tiempo consume, con un promedio de dos horas diarias para los jóvenes; en otros participantes ese tiempo puede ser de hasta siete horas.



Los datos indicaron que los adolescentes que participaron en el estudio revisaban sus teléfonos más de 100 veces al día, en promedio.



Snapchat y Discord fueron las plataformas que registraron el mayor número de notificaciones enviadas a los sujetos del estudio en un día típico, “y algunos participantes recibieron cientos de mensajes de estas plataformas”.



Más de la mitad de los adolescentes usan sus teléfonos durante la noche.



YouTube 50%

Redes sociales 30%

Videojuegos 20%

El informe incluye recomendaciones para que los padres o cuidadores inicien la conversación sobre el uso de los teléfonos inteligentes. Recomienda que los padres muestren curiosidad, en lugar de frustración o juicio, al hablar sobre cómo se utiliza la tecnología.

## Niñez y adolescencia en internet en México

**50%** 

de niñas y niños  
(6-11 años)  
usan internet o  
computadora

**80% y  
94%** 

de adolescentes  
(12-17 años) son  
usuarios

**25%** 

de adolescentes  
ha sufrido  
ciberacoso



Las autoridades reportaron aumento de crímenes digitales y tráfico de pornografía infantil durante el confinamiento.



La exposición a violencia en línea tiene consecuencias graves en desarrollo, salud mental e integridad personal.

Fuente: Unicef México



El bombardeo de 237 notificaciones diarias en los teléfonos de adolescentes no es entretenimiento: sabotea el sueño y rendimiento escolar.



El Observatorio Legislativo advierte que el tiempo en pantalla ya es un asunto público y urge regular el consumo digital.







# INTELIGENCIA ARTIFICIAL

## Y VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL

*Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género*

El pasado 29 de abril, la Cámara de Diputados aprobó un dictamen de la Comisión de Justicia que reforma el Código Penal Federal y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con la finalidad de establecer que el delito de violación a la intimidad sexual se configura cuando alguien divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona mayor de edad sin que ésta haya otorgado su consentimiento, acentuando que la víctima puede ser identificable o representada de manera realista a través de la generación, simulación o edición de los materiales mediante herramientas de inteligencia artificial (IA) o programas de edición digital.



[illegible]



Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha señalado que la IA y las deepfakes constituyen un nuevo riesgo de violencia sexual contra la niñez, ya que las imágenes sexualizadas de niñas, niños y adolescentes creadas mediante IA son materiales de abuso sexual y sus efectos pueden ser profundos y duraderos porque el daño psicológico y social que causan no depende de si la imagen fue técnicamente real o no, documentando que niñas y niños víctimas de este delito han reportado aislamiento emocional y daño psicológico, estigma y vergüenza social, que pueden afectar la vida escolar y personal (UNICEF, 2026).

El fácil acceso a herramientas de IA ha permitido que personas sin especialización en edición puedan generar en pocos minutos imágenes que violenten a otras personas, principalmente en su intimidad sexual, generando en las víctimas daños irreversibles. Es ante este panorama que la Cámara de Diputados da un paso hacia adelante en la protección de la seguridad de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes frente a una realidad que cada día está evolucionando.

**El desarrollo tecnológico no tiene marcha atrás. Si bien sus ventajas son significativas y tienen la finalidad de mejorar la vida de las personas, inevitablemente se empleará también para la comisión de actos delictivos. La aprobación de esta reforma, esperando que concluya exitosamente su proceso en la Cámara revisora durante el próximo Periodo de sesiones ordinarias, constituye un primer esfuerzo para la erradicación de estas conductas, esfuerzo en el que deben involucrarse activamente el Estado y la sociedad.**

#### Referencias:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2026). Módulo sobre Ciberacoso. Reporte de Resultados 24/26 [En línea]  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/mociba/MOCIBA2025\\_RR.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/mociba/MOCIBA2025_RR.pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2026). IA y deepfakes: nuevos riesgos de violencia sexual contra la niñez [En línea]  
<https://www.unicef.org/mexico/historias/ia-y-deepfakes-nuevos-riesgos-de-violencia-sexual-contra-la-ni%C3%B1ez>





A photograph of Kenya López Rabadán, a woman with long dark hair, wearing a white blazer over a blue top. She is smiling and raising her right fist in a gesture of solidarity or triumph. In the background, the Mexican flag is visible. A pink rectangular overlay is positioned in the upper right corner, containing the text 'KENIA LÓPEZ RABADÁN' in white, bold, sans-serif capital letters. The text is preceded by a vertical white line.

# KENIA LÓPEZ RABADÁN

Deja su legado en  
la Mesa Directiva:  
la institucionalidad

Fotografías: Dalysa Villegas Ramírez



En una época de polarización, donde el estruendo suele imponerse al argumento y la confrontación desplaza al diálogo, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados encontró en Kenia López Rabadán una conducción distinta.

Su actividad en la máxima responsabilidad parlamentaria no se definió con el uso de los reflectores personales, se distinguió por la defensa de un principio central: la institucionalidad.

El próximo 31 de agosto concluirá su gestión al frente de la Cámara de Diputados. Con ello termina un ciclo que buscó reivindicar al Congreso como el espacio donde la pluralidad no es un obstáculo, sino la esencia misma de la democracia.

Más allá de las diferencias políticas, su presidencia dejó una convicción clara: el Parlamento existe en virtud de que garantiza que todas las voces sean escuchadas

### **La tribuna, por encima del protagonismo**

En septiembre de 2025, Kenia López Rabadán llegó al cargo de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la más alta responsabilidad legislativa, después de casi tres décadas de experiencia en el Congreso de la Unión.

Durante 29 años construyó una trayectoria como parlamentaria de combate, debatiente incansable y legisladora capaz de protagonizar algunos de los momentos más intensos de la vida parlamentaria.

Sin embargo, al asumir la Presidencia de la Mesa Directiva tomó una decisión que marcaría toda su gestión: convertir a la institución en el centro de la escena.

### **“No le quitaré el micrófono a nadie”**

Desde su primer mensaje como líder de la Cámara, se comprometió: “Yo no le quitaré el micrófono a nadie. Respetaré a todos en la pluralidad. El protagonismo será de las y los legisladores para darle resultados al pueblo de México.” Esto no fue una promesa ceremonial, sino la declaración de principios de quien conoce el valor de la palabra parlamentaria porque durante décadas la defendió desde la oposición y desde la tribuna.

### **La institucionalidad como forma de ejercer el poder**

Para Kenia López Rabadán, el Congreso es un espacio donde las diferencias políticas encuentran cauces democráticos. Defendió la idea de que cada una y cada uno de los 500 integrantes del Pleno representa a millones de mexicanas y mexicanos; por ello se tiene el mismo derecho a expresarse.

Su presidencia privilegió el debate sobre el silencio, la deliberación sobre la descalificación y el respeto sobre la confrontación. Demostró que la autoridad institucional no necesita recurrir a la imposición para hacerse respetar; basta con aplicar las reglas con imparcialidad y preservar el equilibrio entre las distintas fuerzas políticas.

### **Igualdad, el compromiso permanente**

En estos 12 meses como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convirtió la igualdad en uno de los ejes de su gestión.

Feminista desde hace años, cuando esa definición todavía despertaba resistencias dentro y fuera de la política, siempre ha apoyado las reformas de paridad convencida de que las mujeres, que conforman más del 52 por ciento de la población del país, deben ocupar los espacios donde se toman las decisiones públicas. Pero nunca entendió la igualdad únicamente como una conquista numérica.

Por ello, advierte que la violencia contra las mujeres y las niñas no podrá erradicarse mientras el Estado carezca de estadísticas confiables, leyes eficaces, políticas públicas permanentes y presupuestos suficientes. Rechazó las cifras maquilladas y sostuvo que la protección de la vida y la dignidad de las mujeres exige mucho más que discursos de ocasión.







### **Dar voz a quienes el país no escucha**

En febrero pasado, durante el Encuentro Internacional para la Erradicación de la Violencia contra Mujeres y Niñas, celebrado en el Palacio Legislativo, recordó que aún existen miles de mujeres esperando justicia.

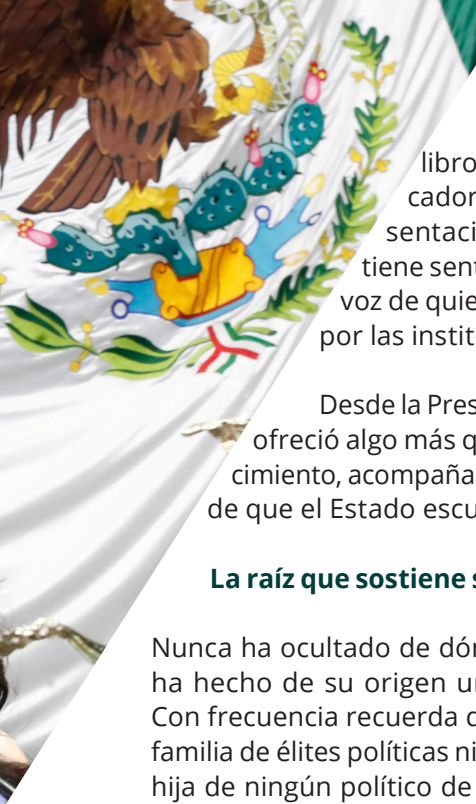
Habló de las madres buscadoras que recorren el país en busca de sus familiares y que rascan la tierra con sus propias manos; de las pacientes que aguardan atención médica en hospitales públicos; de quienes siguen enfrentando violencia dentro y fuera de sus hogares.



Para ella, esas historias dejaron de ser estadísticas y se convirtieron en un imperativo ético.

Bajo esa misma lógica abrió las puertas de San Lázaro a los colectivos de madres buscadoras. Durante la presentación del





libro Yo no nací madre buscadora, sostuvo que la representación popular solamente tiene sentido cuando amplifica la voz de quienes han sido ignoradas por las instituciones.

Desde la Presidencia de la Cámara les ofreció algo más que solidaridad: reconocimiento, acompañamiento y el compromiso de que el Estado escuche sus testimonios.

### **La raíz que sostiene su apoyo a las mujeres**

Nunca ha ocultado de dónde viene. Al contrario, ha hecho de su origen una carta de identidad. Con frecuencia recuerda que no proviene de una familia de élites políticas ni empresariales. “No soy hija de ningún político de abolengo ni de ningún empresario; soy hija de una mujer luchadora”.

Así es; ella es hija de Silvia Rabadán (q.e.p.d.), una diligente comerciante que durante años se dedicó a la venta de comida.

En esa historia familiar de esfuerzo cotidiano encuentra el fundamento de una carrera construida desde abajo, donde el trabajo, la perseverancia y la movilidad social dejaron de ser discurso para convertirse en experiencia de vida.

### **Causas que construyen sociedad**

Su agenda legislativa también incorporó temas que rara vez ocupan el centro del debate político. Convencida de que el bienestar animal forma parte de una sociedad más humana, promovió iniciativas a fin de eliminar el IVA en alimentos y medicinas para mascotas, así como permitir la deducción fiscal de los gastos veterinarios. Detrás de esas propuestas existía una convicción sencilla: millones de familias mexicanas consideran a sus animales de compañía parte del hogar y las políticas públicas también deben reconocer esa realidad.

### **Legado de pluralidad**

Kenia López Rabadán concluirá su presidencia el próximo 31 de agosto. Finalizará una responsabilidad institucional, pero permanecerá el estilo con el que decidió ejercerla. Su gestión demostró que la firmeza puede convivir con el respeto; que

la autoridad no necesita cancelar el disenso para preservar el orden; que la democracia se fortalece cuando todas las voces tienen garantizado un espacio.

En tiempos donde la polarización amenaza con reducir la política al enfrentamiento permanente, eligió reivindicar el sentido más profundo del Parlamento: ser la casa de la pluralidad.

Esa, acaso, será la huella más perdurable de su paso por la Presidencia de la Mesa Directiva: recordar que las instituciones no se fortalecen imponiendo silencios, sino asegurando que la palabra siga siendo el instrumento más poderoso de la democracia.

### **Las convicciones que acompañan a la política**

Detrás de la figura pública permanece una mujer profundamente arraigada en sus convicciones personales. En su oficina, junto a las banderas de México y del Partido Acción Nacional, siempre ha ocupado un lugar especial la imagen de la Virgen de Guadalupe. “Soy una mujer de fe”, ha dicho con sencillez, convencida de que la Guadalupeana ha acompañado cada etapa de su vida pública y privada.





# EL RESGUARDO DE OBJETOS PERDIDOS:

LO QUE SE OLVIDA EN LA CÁMARA

Por Ángel Luna

*"No importa si se trata de algo sencillo o de un objeto de gran valor. Todos reciben exactamente el mismo tratamiento."*

**C**ada día el imponente Palacio de San Lázaro registra vibrante actividad, con sus siete mil trabajadores. Los días de sesión se suman las y los 500 legisladores, más los visitantes. El récord de asistencia ha alcanzado 14 mil 500 personas. La Cámara de Diputados es una ciudad dentro de la ciudad.

En medio del ir y venir cotidiano de legisladores, trabajadores, visitantes y medios de comunicación, la Cámara de Diputados es un espacio donde convergen miles de personas. Entre sesiones, reuniones y recorridos, no es extraño que alguien olvide algo: una credencial, un documento, un teléfono celular, un paraguas, una mochila, o, incluso, objetos mucho más peculiares.

Lo que pocas personas conocen es que detrás de cada pertenencia extraviada existe un protocolo estricto, sustentado en principios de ética, honradez y profesionalismo, cuyo propósito es devolver no solo un objeto, sino también la tranquilidad a quien lo perdió.



## ENTREVISTA



**VÍCTOR MANUEL  
CARMONA MARTÍNEZ**

Subdirector de Investigaciones de la Dirección  
General de Resguardo y Seguridad

FECHA: 15 / AGOSTO / 2026



**A** sí lo explica el responsable de la Subdirección de Investigaciones de la Dirección General de Resguardo y Seguridad, maestro Víctor Manuel Carmona Martínez, quien, en entrevista con *Cámara*, *periodismo legislativo* detalla el procedimiento que sigue la institución, desde el momento en que aparece un objeto olvidado hasta que regresa a manos de su propietario.

#### ■ LA ÉTICA COMO PRIMER ESLABÓN

El compromiso comienza desde el ingreso de cada trabajador a la institución. Cuando entramos a la Cámara firmamos un documento de ética, profesionalismo y honradez que los servidores públicos debemos cumplir al pie de la letra. Nos obliga a conducirnos con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Sobre esta base se construye todo el procedimiento para el manejo de objetos olvidados. No importa si se trata de algo sencillo o de un objeto de gran valor. Todos reciben exactamente el mismo tratamiento.

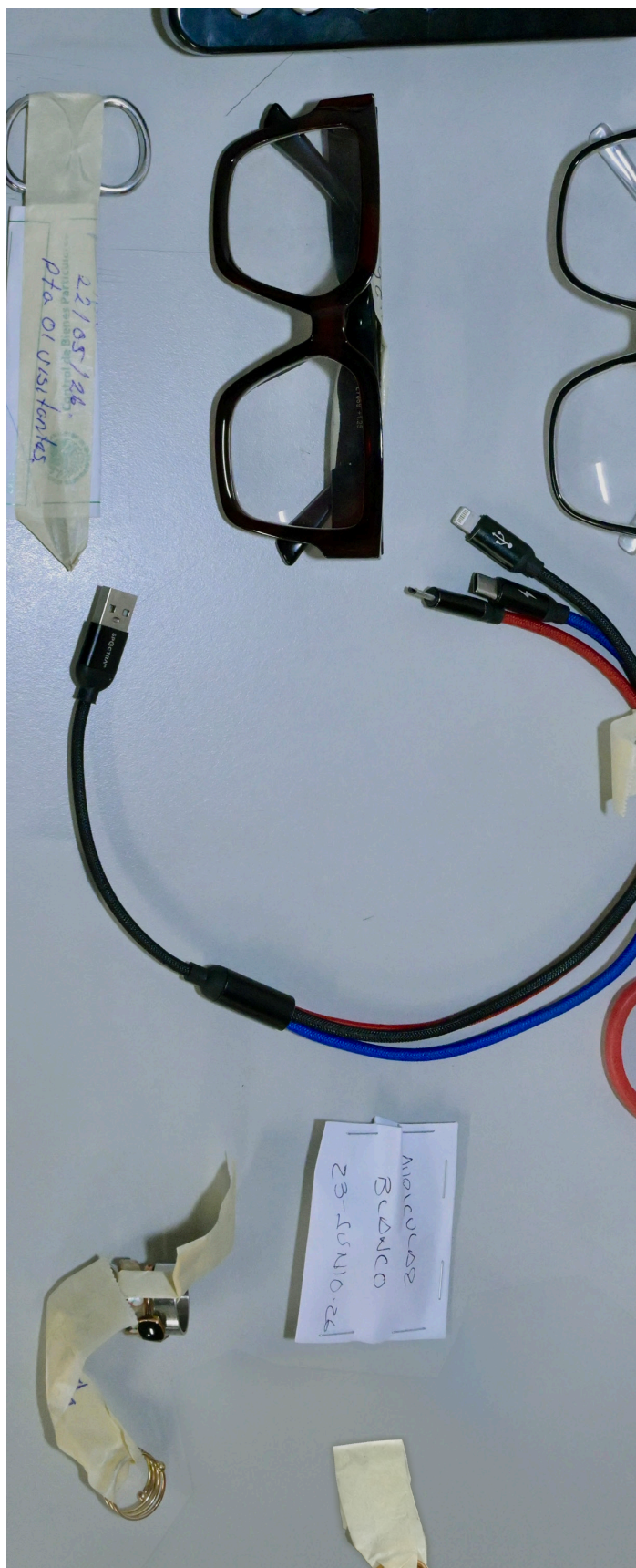
#### ■ EN BUSCA DEL OBJETO PERDIDO

Cuando un elemento de Resguardo y Seguridad encuentra una pertenencia, activa inmediatamente un procedimiento perfectamente definido: informa por radiofrecuencia al centro de mando C-5 para que las cámaras le den seguimiento desde el momento en que encuentra el objeto hasta que lo entrega en esta Subdirección.

Aquí comienza una cadena de custodia documentada mediante el formato oficial DGRSP07F04, en el que se registran las circunstancias del hallazgo, la descripción del objeto y los datos de quien lo entrega. Posteriormente, el artículo es resguardado hasta que aparezca su propietario.

Si quien encuentra la pertenencia es un trabajador de otra área -como personal de limpieza o de servicios- también la entrega directamente en esta oficina para iniciar el mismo procedimiento administrativo.

**“EL VERDADERO VALOR DE  
UN OBJETO NO SIEMPRE PUEDE MEDIRSE  
A SIMPLE VISTA”**





## ■ 80 OBJETOS OLVIDADOS AL MES

La Subdirección lleva un control estadístico que informa trimestralmente a la Secretaría General, cuyo titular es el doctor Mauricio Farah Gebara. En promedio, cada mes se reciben alrededor de 80 objetos olvidados. La mayoría corresponde a identificaciones oficiales: credenciales para votar, licencias de conducir, credenciales escolares y otras formas de identificación. Entre el 50 y el 60 por ciento son precisamente identificaciones.

Del total de pertenencias, únicamente entre el 60 y 65 por ciento logra regresar con sus propietarios. También llegan artículos retenidos durante los filtros de acceso, como objetos punzocortantes, bebidas alcohólicas o alimentos que no pueden ingresar al recinto y que, en ocasiones, sus dueños simplemente olvidan recoger al salir.

## ■ NADA ES INSIGNIFICANTE

A lo largo de los años han llegado objetos de muy distinto valor económico. Prefiero no establecer diferencias. No quisiera demeritar ninguno de los objetos que nos entregan. Para alguien puede ser un simple papel, pero para la persona que lo perdió puede representar algo muy importante. Por ejemplo, muchas personas anotan en pequeños papeles información fundamental como números de seguridad social, teléfonos de emergencia o datos familiares. ...Todo es valioso para quien lo extravió.

## ■ LAS HIERBAS QUE NADIE ENTENDÍA

Entre cientos de casos, uno permanece especialmente en la memoria: Durante una muestra gastronómica organizada por diversos estados del país apareció una bolsa con distintas hierbas.

Ha sido lo más inusual que nos ha llegado. Tiempo después apareció un cocinero buscándolas. Nos explicó que eran hierbas difíciles de conseguir y que las había traído desde Guerrero para preparar una receta. Aquello confirmó una lección cotidiana para el personal de resguardo: el verdadero valor de un objeto no siempre puede medirse a simple vista.



**MTRO. VÍCTOR MANUEL  
CARMONA MARTÍNEZ**

Subdirector de Investigaciones de la Dirección General de  
Resguardo y Seguridad

## ■ 90 DÍAS DE RESGUARDO

Los objetos olvidados permanecen bajo custodia durante 90 días naturales, plazo establecido por la normatividad interna. Si nadie los reclama dentro de ese lapso, se levanta un acta circunstanciada para proceder a su destrucción. La gran mayoría son credenciales, licencias, paraguas, suéteres, abanicos, mochilas o artículos de uso personal. Incluso hemos recibido cepillos de dientes, pasta dental o bolsas con artículos de higiene que las personas olvidan en los baños. Cada procedimiento queda debidamente documentado.



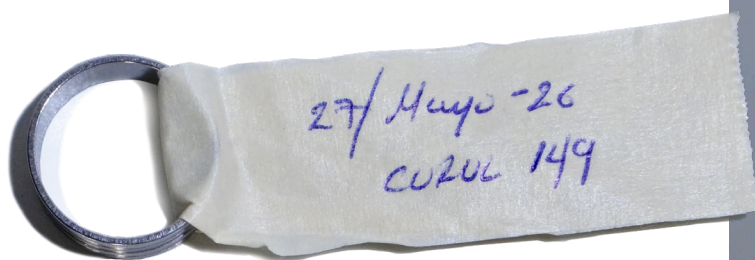
ÚNICAMENTE EL DUEÑO PUEDE RECUPERARLO

La entrega tampoco es automática. Cada persona debe demostrar que efectivamente es propietaria de la pertenencia. Por ejemplo, si se trata de un teléfono celular, el solicitante tiene que describir marca, color, sistema de bloqueo o contactos almacenados. Le pedimos que desbloquee el equipo o nos diga algún contacto registrado. Incluso podemos marcar al número para comprobar que realmente le pertenece.

Cuando se trata de bolsas o mochilas, el ciudadano debe describir con precisión el contenido. Si la información no coincide, el objeto no se entrega. Entonces iniciamos una investigación apoyándonos en las cámaras para confirmar que efectivamente esa persona era quien portaba el artículo. La verificación es minuciosa y forma parte de la responsabilidad institucional a fin de garantizar que cada objeto regrese únicamente a manos de su legítimo propietario.

#### ■ LA HONESTIDAD TAMBIÉN SE RECONOCE

Aunque no existe un premio formal para quienes entregan objetos encontrados, sí hay un reconocimiento permanente. Siempre agradecemos la honestidad de las personas. Esta conducta fortalece la confianza de la ciudadanía. Para la institución significa que la gente siga creyendo que aquí trabaja personal honrado y comprometido.



**"TODO ES VALIOSO PARA QUIEN LO EXTRAVIÓ"**



Cuando un ciudadano pierde alguna pertenencia, normalmente pregunta a cualquier trabajador de la Cámara. Todos conocen el procedimiento: "Los canalizan directamente a esta Subdirección, donde recibimos y resguardamos todos los objetos encontrados." La seguridad continúa hasta la entrega. La protección del objeto no termina cuando llega a la oficina. Si fue localizado por un elemento de seguridad, existe seguimiento mediante el sistema de videovigilancia durante todo el traslado. Después queda embalado bajo resguardo hasta que el propietario acude por él. El formato oficial registra quién encontró el objeto, dónde apareció, la hora, sus características y, posteriormente, los datos de quien lo recupera y firma de conformidad.





## PREPARARSE PARA EL PEOR ESCENARIO

Después de más de una década de experiencia primero, entre 2013 y 2018- y nuevamente desde hace dos años tras reincorporarme a la institución, considero que la seguridad exige actualización permanente.

No existe un momento en que podamos decir que todo está perfecto. Siempre hay áreas de oportunidad. Recuerdo las enseñanzas de uno de mis principales mentores, el comandante Ramón Mancilla Macedo, quien siempre nos decía: Prepárense para el peor de los escenarios. Si nunca llega, qué bueno; pero si llega, ya estarán preparados.

Esa filosofía sigue marcando el trabajo cotidiano. Todos los días, durante el pase de lista de los turnos matutino y vespertino, se revisan escenarios, se analizan riesgos y se comparten recomendaciones para fortalecer la capacidad de respuesta. Los jefes de departamento, subdirectores y directores estamos para resolver problemas y ayudar a que la visita de cualquier persona sea lo más agradable y segura posible.

## EL LADO HUMANO DE LA SEGURIDAD

Al hacer un balance de mi trayectoria, no hablo primero de protocolos ni de estadísticas, sino de personas. Ha sido una satisfacción total. Gracias a este trabajo encontré muchos amigos. Compañeros que dejaron de ser solamente compañeros y hoy forman parte de mi vida.

Agradezco la oportunidad de que la ciudadanía conozca un poco más del lado humano de los agentes de Resguardo y Seguridad. Porque, al final, detrás de cada credencial devuelta, cada teléfono recuperado o cada objeto aparentemente insignificante, existe una cadena





silenciosa de servidores públicos que todos los días trabaja para demostrar que la confianza también se construye con pequeños actos de honestidad.

## LA SEGURIDAD TAMBIÉN NECESITA COMPRENSIÓN

Ejercer la autoridad no siempre resulta sencillo. En ocasiones, algunos visitantes interpretan los protocolos como obstáculos. Les pedimos que sean empáticos con quienes trabajamos en seguridad. Todo lo que hacemos es para proteger a trabajadores, legisladores, visitantes e invitados. Por mencionar: el caso de los objetos punzocortantes detectados durante la revisión de ingreso. Hay personas que se molestan porque se les retiene una navaja, pero es una medida preventiva. Al salir se les devuelve. Es simplemente seguridad.

Porque hay una ciudad dentro de la Cámara. La dimensión del trabajo se entiende mejor cuando se observan las cifras. Durante las jornadas ordinarias conviven miles de personas dentro del Palacio Legislativo. En días de sesión hemos llegado a recibir hasta cinco mil visitantes, además del personal de la Cámara y los legisladores. En ocasiones hablamos de alrededor de trece mil personas en un día. Las exposiciones, ferias gastronómicas, conciertos o eventos especiales incrementan la afluencia. Por ello también deben respetarse los aforos de auditorios y espacios públicos. Hay ocasiones en que un auditorio con capacidad para 250 personas recibe solicitudes de 700. No podemos permitir el acceso porque, en caso de un sismo o un incendio, la evacuación sería mucho más complicada. Negar el ingreso nunca responde a una decisión arbitraria. No es por impedir el paso. Es por seguridad.

***“QUEREMOS  
QUE LA GENTE CONFÍE  
EN NOSOTROS”***





---

## LA CONFIANZA TAMBIÉN EXIGE DISCRECIÓN

A diferencia de otras instituciones, la Cámara no publica un inventario de objetos encontrados. La razón es sencilla: evitar intentos de fraude. Si hiciéramos público lo que tenemos resguardado, cualquiera podría venir a decir que ese objeto es suyo. Por ello, quien extravía alguna pertenencia debe acudir personalmente a la Subdirección de Investigaciones o comunicarse telefónicamente para iniciar la búsqueda.

## MÁS QUE CUSTODIAR OBJETOS, CUIDAR PERSONAS

La labor del personal de Resguardo y Seguridad rebasa el cumplimiento de protocolos. Su misión también consiste en orientar y facilitar la estancia de quienes visitan el recinto legislativo.

Con frecuencia llegan ciudadanos para reunirse con algún diputado, sin que previamente se haya solicitado su acceso. Lo que hacemos es llamar a la oficina del legislador, hablar con el asesor o la secretaria y verificar si realmente lo están esperando. Si es así, les pedimos que bajen por la persona para agilizar el ingreso.

Ese tipo de acciones responden a una instrucción permanente de las autoridades de la Cámara. Tanto el secretario general como nuestro director general, Carlos Noriega, siempre nos han inculcado la atención y el trato al público. Queremos que la gente confíe en nosotros.





## ■ EPÍLOGO

La actividad parlamentaria transcurre con un ritmo incesante. Entre debates, reuniones, recorridos y eventos públicos, hay historias que rara vez ocupan los reflectores, pero que hablan con la misma fuerza del servicio público: las de quienes, desde el anonimato, hacen de la honestidad una práctica cotidiana.

Una credencial para votar, un teléfono celular, una carpeta con documentos, una mochila, un paraguas o incluso un manojo de hierbas traídas desde otro estado pueden parecer objetos comunes. Sin embargo, para quien los extravía representan mucho más que una pertenencia: son parte de su vida diaria, de su trabajo o de su tranquilidad. Detrás de cada uno existe un protocolo de actuación que combina tecnología, disciplina y un firme compromiso ético para garantizar que regrese a las manos de su legítimo propietario.

Más que una entrevista sobre objetos perdidos, fue un recorrido por el lado más humano de quienes tienen la misión de resguardar la seguridad y demostrar, día tras día, que en la Cámara de Diputados ningún objeto -por pequeño que parezca- deja de tener valor cuando detrás de él hay una persona que espera recuperarlo.





# LA ESTRELLA AZUL

UNA PELÍCULA DE  
JAVIER MACIPE

Por Daniela Fernanda Chavarría García

Como parte de la agenda cultural del mes de julio, en colaboración con el Centro Cultural de España, este 16 de julio se presentó la película *La estrella azul*, escrita y dirigida por Javier Mancipe. En el recinto, el Espacio Cultural San Lázaro se encarga de que los asistentes disfruten de este ciclo de cine español. Les da café, agua, papas fritas y brinda un ambiente amigable.

Cabe resaltar que esta película es española, pero filmada en Argentina, algo que este mes suena aún más interesante, ya que con la final de la Copa Mundial de Fútbol estas dos naciones son colaboradoras en esta cinta, pero rivales en la cancha.



# CUANDO LA MÚSICA SE CONVIERTE EN UN VIAJE DE REDESCUBRIMIENTO

**E**sta es una película que va más allá de contar la historia de un músico. Se trata de un relato profundamente humano sobre la identidad, la vocación artística y la importancia de las raíces culturales. Ambientada en la década de los noventa, la cinta sigue a Mauricio, un reconocido rockero español que atraviesa una crisis personal y creativa.

Durante su búsqueda por recuperar el sentido de la música, emprende un viaje por Latinoamérica que lo lleva hasta Argentina, donde conoce a Don Carlos, un compositor de folclore que, pese a haber escrito canciones memorables, vive prácticamente en el anonimato.

A partir de este encuentro, se desarrolla una amistad entrañable entre dos artistas de generaciones y estilos distintos. Mauricio llega como un músico perdido, mientras que Don Carlos representa la sabiduría de quien ha dedicado toda una vida al arte sin perseguir el reconocimiento.

La relación entre ambos se convierte en el eje central de la historia y demuestra que el verdadero aprendizaje no siempre ocurre en escenarios o estudios de grabación, sino en las conversaciones, la convivencia y el intercambio de experiencias.

Uno de los mayores aciertos de *La estrella azul* es la autenticidad con la que retrata el universo musical. La banda sonora no funciona únicamente de acompañamiento, sino como una extensión de las emociones de los personajes.

Cada interpretación musical refleja sus dudas, esperanzas y procesos de transformación, permitiendo que el espectador conecte de manera íntima con ellos. Asimismo, la fotografía aprovecha los paisajes latinoamericanos para transmitir una sensación constante de libertad, nostalgia y búsqueda personal.

Otro aspecto destacable es la construcción de los personajes. Javier Macipe evita idealizar a sus protagonistas y los presenta con virtudes, inseguridades y contradicciones. Esta naturalidad hace que la historia

resulte creíble y cercana, alejándose de los clichés habituales de las películas biográficas o musicales.

La actuación de los protagonistas transmite gran sensibilidad y dota de profundidad emocional a una narrativa que privilegia los pequeños gestos sobre los grandes acontecimientos.

Sin embargo, uno de los puntos menos sólidos de la película es su ritmo narrativo. En algunos momentos, especialmente durante la parte central, la historia avanza con demasiada lentitud y ciertas escenas prolongan situaciones que ya han transmitido su mensaje. Esto puede generar la sensación de que el relato pierde dinamismo, particularmente para quienes esperan una película con mayor intensidad dramática o un desarrollo más convencional.

A pesar de ello, *La estrella azul* logra emocionar gracias a su honestidad. No busca construir un espectáculo sobre el éxito o el fracaso de un artista, sino reflexionar respecto del verdadero significado de crear música y cómo las personas pueden reencontrarse consigo a través del arte y de los vínculos humanos.

En conclusión, Javier Macipe ofrece una obra sensible, íntima y profundamente musical que invita a valorar el talento más allá del reconocimiento comercial. *La estrella azul* demuestra que algunas de las historias más memorables no hablan de la fama, sino del aprendizaje compartido y de la capacidad del arte para transformar vidas.

Aunque su ritmo puede resultar pausado para algunos espectadores, su calidad interpretativa, sensibilidad narrativa y el homenaje a la música popular la convierten en una película recomendable para quienes disfrutan del cine de autor y de las historias con fuerte contenido emocional.



# QUEREMOS VIDEOJUEGOS

con visión humanista:

**Dip. Dolores Padierna**

Por Juventina Bahena

**Casi  
70%  
es gamer**

Y aunque los videojuegos desarrollan habilidades físicas y cognitivas también es verdad que adolescentes y adultos se vuelven cada vez más adictos a juegos sumamente violentos, que compiten en espectacularidad tratando de superarse unos a otros con una estética brutal, de violencia extrema muy gráfica para recrear escenarios terroríficos que aumentan la inmersión a fin de sentir el terror.

Pero hay otro enfoque que se explora en el foro parlamentario “La ciencia detrás de los videojuegos: cerebro, talento y transformación social”, organizado en la Cámara de Diputados bajo el auspicio de la **diputada Dolores Padierna Luna (Morena)**, y de ello nos habla en entrevista para la revista *Cámara, periodismo legislativo*.







El foro tiene varios objetivos, entre ellos, crear contenidos diferentes, más allá de satanizarlos. Sabemos que hay mucha violencia en el juego, que las competencias en esos escenarios virtuales se dan con el uso de armas para exterminarse unos a otros. Es una cultura de la violencia importada desde el extranjero y queremos reemplazarla con la industria, los creadores, la juventud mexicana, con nuevos contenidos basados en la ciencia y la tecnología, que eduquen en un ambiente virtual lúdico y que aprendan inglés y muchas cosas útiles para su desarrollo mediante el videojuego.

Estamos hablando de una visión humanista del juego sin que tenga que ser aburrido. Vamos a aprovechar los videojuegos para el aprendizaje, para la educación, para una recreación humanista, para un entretenimiento sano.

El segundo objetivo es sentar las bases para un desarrollo multidisciplinario de esta industria, en la que intervenga la ciencia, la tecnología, la innovación, la academia, las instituciones, que al actuar

juntas desarrollen nuestra propia industria del juego con los contenidos de la Cuarta Transformación, del humanismo mexicano y desarrollarla tanto aquí como en el extranjero.

Un tercer elemento es la creatividad con nichos de desarrollo que generen empleos. Este foro es también una convocatoria al talento mexicano para acercarlo a la institución que corresponda desarrollarlo.

Para la diputada morenista, el desafío más importante consiste en reducir la enorme brecha digital que todavía existe en el país, *“porque no se puede hablar de igualdad de oportunidades cuando millones de jóvenes carecen de acceso suficiente a internet, dispositivos tecnológicos o educación digital de calidad”*.

Adicionalmente, pidió a las familias, a los gamers, a la población en general, que no consuman videojuegos violentos.

**“ Hay videojuegos basados en la ciencia, con los que se puede aprender grandes cosas y desarrollar juegos propios. No necesitamos de la violencia, fomentamos la cultura de paz en el videojuego y eso también es una convocatoria: no consuman violencia, consuman el humanismo, el talento mexicano. ”**

En esta misma vía y de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, “el entretenimiento mediante el uso de estas tecnologías desarrolla sus habilidades físicas, cognitivas, sociales y comunitarias”. Asegura que los estudios científicos actuales marcan que los videojuegos tienen más impactos positivos que negativos entre niñez y adolescencia, porque entre sus características están presentes la generación de metas, reglas que despiertan el pensamiento estratégico y establecen un sistema de igualdad por la participación voluntaria.

Sin embargo, advierte que quienes tienen relaciones sólidas familiares o comunitarias se benefician de estos universos virtuales; no así para personas que sufren soledad, estrés o depresión por problemas hogareños, para quienes estas condiciones se agravan.

La **diputada Dolores Padierna Luna**, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, explicó que el objetivo de este evento es analizar científicamente los efectos de los videojuegos, distinguir entre sus beneficios y riesgos, y promover una

industria que contribuya al desarrollo humano en lugar de envilecer, insensibilizar o degradar la convivencia social.

Hizo notar que detrás de cada videojuego existe un enorme esfuerzo interdisciplinario en el que participan matemáticos, físicos, programadores, diseñadores gráficos, músicos, escritores, psicólogos, pedagogos, especialistas en inteligencia artificial y expertos en experiencia de usuario. Cada juego representa la convergencia de múltiples ramas del conocimiento.

Explicó que determinados videojuegos pueden favorecer el desarrollo de funciones cognitivas como la atención sostenida, la memoria de trabajo, la orientación espacial, la velocidad de procesamiento de la información, la coordinación motriz y la resolución de problemas complejos.

La Cuarta Transformación, expuso, ha colocado en el centro de la política pública el derecho a la educación, al conocimiento y la innovación. La ciencia dejó de entenderse como un privilegio reservado para unos cuantos y comenzó a asumirse como un bien público al servicio del desarrollo nacional.

México posee un enorme talento creativo, los jóvenes destacan internacionalmente en progra-



mación, animación digital, desarrollo de software, diseño gráfico, modelado tridimensional y competencias de videojuegos electrónicos; no obstante, indicó que lo que muchas veces falta no es capacidad, sino oportunidades para desarrollar ese potencial.

***¿Quién va a ser el encargado de cultivar esta sinergia entre científicos, desarrolladores, la industria, el diseñador de los juegos?***

—Los que están encargados de este foro. Son una red de jóvenes que están en distintas industrias, en distintos campos, quienes vienen a la Cámara de Diputados para exponer su proyecto, canalizar y ampliar la red y se apoyen unos a otros.

***Hay gamers que pasan muchísimo tiempo jugando***

—Normalmente a quienes desarrollan videojuegos importados de otras naciones no les importa el ser humano, sino la ganancia, el dinero, el vender, el consumo, el capitalismo, lo que generan es adicción. Aquí lo que pretendemos es lo contrario, que haya un seguimiento a los videojuegos, que un niño, niña o adolescente, venga acompañado de la familia, que tenga supervisión y no genere adicción. Eso es un algoritmo, es la ciencia metida en el videojuego. Buscamos que nuestra industria desarrolle este tipo de videojuegos al margen del capitalismo, el consumo, la adicción, sino para el entretenimiento sano, al enriquecimiento de la persona a través del juego.

Desde su perspectiva, los videojuegos representan hoy una de las industrias culturales y tecnológicas con mayor crecimiento en el mundo. Además de generar conocimiento, producen empleos altamente especializados, promueven la economía digital y estimulan la creación de propiedad intelectual. Considera que México tiene todas las condiciones para convertirse en un actor relevante en este ámbito, pero debemos preguntarnos qué tipo de juegos queremos desarrollar, qué valores transmitir, qué emociones estimular y qué sociedad formar.

“Debemos impulsar videojuegos que promuevan la cooperación, la solidaridad, la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la cultura de paz, que recuperen nuestra historia, nuestra diversidad cultural, nuestras lenguas originarias y la riqueza de nuestros pueblos y que permitan imaginar soluciones a los grandes desafíos nacionales y que enseñen que la inteligencia, la creatividad y la organización colectiva pueden ser más poderosas que la violencia”, aseveró.

***¿Usted fue aficionada a algún juego electrónico de este tipo?***

—No, yo nací en el siglo pasado. No me tocó nacer en el mundo de la tecnología y además, pues en mi generación ya es puro trabajo, trabajo, trabajo, estudiar, trabajar y servir a los demás. Entonces yo estoy conociendo a los jóvenes ahora. Estamos en una era digital donde nosotros, los de otras generaciones, tenemos que empujar a las nuevas en lo suyo. Soy diputada federal y estoy para atender las necesidades, los intereses, las aficiones de los jóvenes de ahora.

Es improbable que Dolores Padierna hubiese tenido tiempo para dedicarlo al juego del tipo que sea. En 1979, cuando tenía 21, se había integrado al movimiento sindical universitario y fue fundadora de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Participó en la fundación del PRD, organización política en la que fue secretaria de Planeación y Secretaría General y, junto con su esposo, René Bejarano, lideró la corriente interna Izquierda Democrática. También participó en organizaciones civiles y de defensa de derechos.

Ha sido Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, diputada local, diputada federal en varias ocasiones y senadora de la República. Antes de ser vicecoordinadora de Morena, ocupó la vicepresidencia de la Mesa Directiva. La de Dolores Padierna es una vida, una trayectoria de más de 40 años de militancia en la izquierda social.







# El ciudadano común ante el espejo de Kafka

Por Aída Espinosa Torres



La literatura de Franz Kafka funciona como un espejo que devuelve la imagen de nuestra propia indefensión ante las estructuras modernas. A un siglo de su legado, la vigencia del autor checo no radica únicamente en lo absurdo de sus tramas, sino en cómo retrató la asfixia del ciudadano común frente a los laberintos burocráticos y la fría rigidez de los sistemas institucionales.

La Junta de Coordinación Política y las secretarías General y de Servicios Administrativos y Financieros, a través del Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Elías Robles Andrade, a propósito del aniversario del autor checo, organizaron el círculo de lectura “Franz Kafka: La soledad ante el poder”, encabezado por el poeta Manuel de Jesús Jiménez.

Para profundizar sobre la obra de Kafka y el desamparo jurídico y existencial, conversamos con el escritor, editor y académico universitario, Manuel de J. Jiménez. Con una formación inicial como abogado, el poeta mexicano desmenuza las fallas estructurales de la justicia y la profunda vigencia de la angustia kafkiana en el siglo XXI.



*El escritor Manuel de J. Jiménez desmenuza la obra de Franz Kafka como un espejo de la indefensión humana.*

## El laberinto de las formas jurídicas

—¿Qué descubrió en las aulas de la facultad de Derecho como futuro abogado al leer una obra como *El proceso*?

— Fue mi gran aproximación a su narrativa. Algunos profesores sensibles nos hacían leer *El proceso* dentro de las materias teóricas y filosóficas. Lo que se descubre ahí es un estilo que deja ver con claridad la burocracia, los problemas inherentes al sistema y la injusticia.

Es un estilo que deja ver la burocracia, los problemas del sistema y la injusticia. En *El proceso*, la justicia nunca llega, lo que evidencia su fragilidad en la práctica jurídica.

— En ese sentido, ¿cuáles considera que son las principales fallas estructurales que Kafka denuncia en su obra?

— Identifico tres: la primera, es la inaccesibilidad a la justicia verdadera, un concepto magistralmente ilustrado en su relato *Ante la ley*, donde los sujetos jamás reciben la resolución que les corresponde. La segunda es la brecha del lenguaje: el ciudadano común no comprende la terminología jurídica ni sabe cómo operan las autoridades y los procedimientos. Finalmente, las formas jurídicas son demasiado rígidas; no existe una flexibilización que atienda a los sujetos vulnerables o en situación de precariedad. Kafka no alcanzó a vivir la cultura contemporánea de los derechos humanos que surgió tras la Segunda Guerra Mundial; para él imperaba aquella máxima de: la ley es dura, pero es la ley.





## Vigencia de una pesadilla moderna

— Es demoledor constatar que estas dinámicas se mantienen vigentes en nuestra realidad actual.

— Es lo verdaderamente chocante. A pesar de que hoy existen avances importantes y mayor sensibilización de los operadores jurídicos y jueces, la esencia del problema persiste. Quien no cuenta con poder económico, contactos o un familiar abogado que lo asista, sigue viviendo los procesos de una manera profundamente kafkiana. El ciudadano común se encuentra sometido a los aparatos coercitivos de las instituciones sin entender nada de lo que ocurre, dependiendo de un tercero que le traduzca su propia situación. Hay un desgaste emocional y existencial tremendo que la llamada “reparación integral” rara vez logra resarcir; se queda solamente en un paliativo.

—¿Le conviene al sistema que el individuo permanezca aislado y en soledad?

— Aunque Kafka no se asume como autor moralista, su obra registra un desgaste evidente de los valores, las prácticas y las costumbres de la sociedad que le tocó habitar. Él nos confronta con una realidad cruda: los sujetos estamos completamente solos ante el mundo. Asimilar este aislamiento provoca angustia terrible. Estamos rodeados de información y redes sociales, pero esa soledad de fondo permanece intacta.



# La resistencia frente al pesimismo absoluto

—¿Kafka nos ofrece un espacio para la esperanza o la redención?

— Para Kafka, estamos condenados al fracaso y, sobre todo, a la soledad: no hay manera de escapar de ella. En ese sentido, lo más digno es asumirla como forma de resistencia ante el embate del poder. En su literatura hay una carga política, pero no ofrece esperanzas; no es un autor que vislumbre un horizonte optimista. Incluso se percibe una infelicidad frente a ciertos aspectos de la vida, una visión pesimista que impregna su obra.

Él mismo rehuía de las instituciones tradicionales como el matrimonio y lidió con una salud mental y física sumamente frágil antes de morir, prematuramente, a los 40 años a causa de la tuberculosis.

De alguna manera resulta paradójico: muere prematuramente, podríamos decir, pero la mayoría de sus familiares y amigos fallece en los campos de concentración. Él muere a causa de una enfermedad, de forma triste y difícil, pero quizá se ahorra el sufrimiento de vivir aquella experiencia. Nos ofrece, finalmente, una visión pesimista y dolorosa que parece no tener remedio.



*El Espacio Cultural San Lázaro organizó un círculo de lectura encabezado por el poeta y abogado Manuel de Jesús Jiménez, en donde se analizaron las fallas de la justicia y la vigencia de la obra de Kafka.*



Sugerencia de lectura

Ricardo Monreal Ávila

# LA NUEVA LEGISLACIÓN POR EL AGUA



Editorial  
Porrúa®



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL



@Revistacamaraoficial